

Modalidad Abierta y a Distancia





Prácticum 4.2 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Departamento de Ciencias Jurídicas

Prácticum 4.2 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Derecho	VIII

Autora:

Armijos Campoverde Marianela Isabel



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja

Prácticum 4.2 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica Armijos Campoverde Marianela Isabel

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418.
San Cayetano Alto s/n.
www.ediloja.com.ec
edilojacialtda@ediloja.com.ec
Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-699-0



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

28 de diciembre, 2022

Índice

1.	Datos d	e información	7
	1.1.	Presentación de la asignatura	7
	1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	7
	1.3.	Competencias específicas de la carrera	7
	1.4.	Problemática que aborda la asignatura	7
2.	Metodo	logía de aprendizaje	8
3.	Orienta	ciones didácticas por resultados de aprendizaje	9
Re	sultado	de aprendizaje 1	9
Со	ntenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	9
Se	mana 1		10
Un	idad 1.	Generalidades de la investigación jurídica	10
	1.1.	Generalidades	10
	1.2.	Proyecto integrador de saberes	12
	Activ	vidades de aprendizaje recomendadas	14
	Auto	pevaluación 1	15
Se	mana 2		18
Un	idad 2.	Metodologías de la investigación jurídica	18
	2.1.	Metodología de la investigación jurídica	18
		Estrategia metodológica cuantitativa	20
	2.3.	Estrategia metodológica cualitativa	20
	2.4.	Estrategia metodológica de triangulación	21
	Activ	vidades de aprendizaje recomendadas	22
	Auto	pevaluación 2	24
Re	sultado	de aprendizaje 2	27
Со	ntenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	27
Se	mana 3		27
Un	idad 3.	Métodos y técnicas de investigación jurídica	27
	3.1.	Tipos de investigación jurídica	28
		Métodos de investigación jurídica	30

Actividades de aprendizaje recomendadas	32
Semana 4	32
3.3. Técnicas de investigación jurídica	33
Actividades de aprendizaje recomendadas	36
Semana 5	36
3.4. Técnica del fichaje	37
Actividades de aprendizaje recomendadas	39
Semana 6	39
3.5. Bibliografía preliminar	39
Autoevaluación 3	41
Resultado de aprendizaje 3	44
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	44
Semana 7	44
Unidad 4. Redacción Y Presentación Del Trabajo De Investigación	44
Unidad 4. Redacción Y Presentación Del Trabajo De Investigación	44 45
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48 51
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48 51 52
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48 51 52 52
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48 51 52 52 55
4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación	45 47 47 48 51 52 52 55 56

4.6. Discusión	58
Semana 12	59
4.7. Conclusiones y recomendaciones 4.8. Bibliografía 4.9. Anexos	60 61 61
Actividades de aprendizaje recomendadas	62
Semana 13	62
4.10. Revisión del trabajo de titulación	63
Actividades de aprendizaje recomendadas	65
Semana 14	65
4.11. Elaboración de láminas o diapositivas	66
Actividades de aprendizaje recomendadas	67
Semana 15	68
4.12. Exposición del trabajo de fin de titulación	69
Actividades de aprendizaje recomendadas	71
Semana 16	72
Actividades de aprendizaje recomendadas	72
Semana 17	73
Autoevaluación 4	75 78



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Comunicación oral y escrita
- Orientación a la innovación y a la investigación.

1.3. Competencias específicas de la carrera

 Genera investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales

1.4. Problemática que aborda la asignatura

Dada la variedad de los enfoques interdisciplinarios del Derecho, es de suponer la existencia de distintos enfoques metodológicos. No obstante, existe un amplio consenso sobre los métodos cualitativos, cuantitativos y

7 MAD-UTPL

comparativos que imperan en el diálogo entre ideas y pruebas empíricas dentro de las Ciencias Sociales. Cabe señalar que el enfoque empírico en la formación jurídica representa una innovación que apunta hacia la integración del Derecho en las Ciencias Sociales, sobre todo en el campo investigativo. Ello es un imperativo de la Ciencia, que no afecta la formación técnica de un abogado. Más bien, las Ciencias Sociales enriquecen la práctica jurídica.



2. Metodología de aprendizaje

Estimado estudiante:

Para el desarrollo de la asignatura Prácticum 4.2 opción Trabajo de Titulación, se continuará haciendo uso de la metodología de **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, la cual trabajó en las asignaturas del Prácticum 4.1; y, ¿qué es el aprendizaje basado en proyectos? Es una metodología que le permite al estudiante adquirir conocimientos y destrezas en el desarrollo de su trabajo de titulación, enfocado a dar una respuesta posible a un problema jurídico de interés de la sociedad, potenciando su autonomía, autoaprendizaje y conocimientos para lograr nuevos aprendizajes.

El estudiante al vincularse en un proyecto integrador de saberes, se lo capacita en la planificación, estructura y ejecución y presenta una serie de resultados como producto de su investigación. Además, para el desarrollo de este trabajo, el estudiante contará, con la guía y dirección, del docente de la asignatura y del director de trabajo de titulación, respectivamente.

Para que profundice sobre la metodología **ABP**, revise en Internet, la siguiente infografía.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje 1 Comprende las metodologías de investigación socio jurídicas.

La asignatura de Prácticum 4.2 opción Trabajo de Titulación, tiene como finalidad la comprensión y aplicación una de serie de conocimientos vinculados con la epistemología y la investigación jurídica, en el marco de un proyecto integrador de saberes que el Departamento de Ciencias Jurídicas se encuentra patrocinando.

La ejecución del presente que el proyecto integrador de saberes servirá al estudiante para desarrollar su trabajo de titulación, cuya defensa, ante un Tribunal de Grado, le permitirá optar por su título de Abogado.

Para cumplir este objetivo, el estudiante se ha familiarizado con los principales conceptos de la asignatura; la investigación jurídica y sus técnicas; así como, la estructura del protocolo de investigación.

Mediante la metodología basada en problemas (ABP) y a través del uso de los recursos y actividades de aprendizaje propuestos en esta guía didáctica, usted estará en capacidad de continuar aplicando estos conocimientos en la identificación y formulación de problemas jurídicos, así como proponer soluciones a los mismos, bajo los parámetros de una acertada investigación jurídica.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Unidad 1. Generalidades de la investigación jurídica

Previo a desarrollar los contenidos de esta unidad, es necesario acotar que la investigación jurídica, en los actuales momentos, debe construirse haciendo uso de una correcta epistemología que conduzca al investigador a la búsqueda de la verdad para solucionar los problemas que enfrenta la sociedad en el campo del Derecho.

Por otra parte, es necesario que usted revise el proyecto integrador de saberes, mismo que se encuentra disponible en el aula virtual de EVA en la sección "Anuncios"

Finalmente, esta unidad está enfocada a que usted se familiarice con ciertos conceptos indispensables en el campo de la investigación, con miras a comprender acertadamente en qué consiste un proyecto integrador de saberes.

Sin más demora, continúe adelante en sus estudios.



Nota importante: En el presente período académico usted continuará con el proceso de corrección y aprobación de su trabajo de titulación, hasta llegar a su disertación. Por tal motivo, se revisarán brevemente, los contenidos académicos de la asignatura Prácticum 4.1 Trabajo de Integración Curricular, con el ánimo de darle continuidad a su proceso de formación.

1.1. Generalidades

Para continuar con el proceso de formación académica y elaboración de su trabajo de titulación, es menester el recordar ciertos términos de uso cotidiano en el campo de la investigación jurídica, los cuales se pueden resumir a través de la siguiente tabla:

Tabla 1Campos de la Investigación Jurídica.

Campos de investigación	Características
Epistemología	 Teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico. Parte de la filosofía que estudia los fundamentos del conocimiento científico en general".
Epistemología jurídica o del derecho	"Parte de la epistemología que se enfoca exclusivamente al estudio, elaboración y crítica de la teoría del conocimiento jurídico, tomando en cuenta las particularidades que distinguen a la ciencia jurídica del resto de las ciencias"
Investigación jurídica	"Disciplina de carácter filosófico que tiene como objeto el estudio de los métodos generales de conocimiento que se pueden utilizar para indagar y resolver problemas vinculados con lo jurídico".

Fuente: Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, (2020)

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Tenga presente que el término genérico es **epistemología**, el cual puede resumirse en el examen riguroso, realizado por la filosofía, con la finalidad de seleccionar los fundamentos y métodos más idóneos para las investigaciones y la acertada producción de nuevos conocimientos en el campo de las Ciencias. Estos fundamentos y métodos permiten que los noveles conocimientos gocen de veracidad y precisión.

En la práctica, esta labor la realiza el investigador cuando motivadamente selecciona cierto método o métodos para su investigación.

En cambio, la especie es la epistemología jurídica o del derecho que, como bien se destaca en la tabla que antecede, es la aplicación de la epistemología enfocada a la creación del conocimiento jurídico, bajo las particularidades que poseen las Ciencias Jurídicas.

Finalmente, se cuenta con el término **investigación jurídica**, que como bien lo destacan Clavijo, Guerra y Yáñez (2014), tiene por objeto de estudio: "a) las normas jurídicas; b) el contenido de las normas; c) los valores que persigue la norma; las normas en el tiempo, y, e) las normas en el espacio" (pp.44-46). Por estas consideraciones, la investigación jurídica es un procedimiento serio, intelectual y de análisis, con la finalidad de resolver problemas de índole jurídico.

¡Recuerde estos términos de fácil comprensión!

Estos contenidos teóricos le serán de ayuda en presentes y futuras investigaciones en las que participe, sobre todo en los actuales momentos, donde su trabajo de titulación, forma parte de un proyecto integrador de saberes propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la UTPL.

Pero ¿Qué es un proyecto integrador de saberes?

Lo recordaremos a continuación.

1.2. Proyecto integrador de saberes

En un segundo momento, es oportuno recordar otro elemento indispensable dentro de la asignatura, el denominado proyecto integrador de saberes (PIS) y sus principales características.

El proyecto integrador de saberes nace como una propuesta investigativa por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); y, regulado a través de su Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

En general, los contenidos del proyecto integrador de saberes, se los puede sintetizar en la siguiente tabla:

Tabla 2 *Proyecto integrador de saberes.*

Categoría	Descripción
Definición	 Herramienta para el proceso de enseñanza aprendizaje, fundamentada en la investigación. Utiliza métodos de investigación adecuados para solucionar problemas. Parte de conocimientos adquiridos. Es una forma de pensamiento que conlleva: responsabilidad social, generación de conocimiento, transformación de la realidad y nuevas experiencias.

Categoría	Descripción
Características	El proyecto integrador de saberes cuenta con las siguientes
	características:
	Formulación del problema
	 Resolución del problema
	 Aplicación y desarrollo
	 Producción de conocimiento
	Los problemas a investigarse se obtienen de fuentes como:
	 Políticas públicas estatales, de sectores estratégicos.
	 Plan Nacional de Desarrollo.
	 Propuestas internacionales de organismos supranacionales.
Tipos de proyectos	Los tipos de proyectos de integración de saberes son:
de integración de	
saberes	 De diseño
	 Científico
	 Empresarial
	 Tecnológico
	 Comunitario

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Como se evidencia, el proyecto integrador de saberes impulsa el fomento de la investigación dentro de la educación superior, como parte del proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante, articulando una serie de elementos como: la epistemología, métodos de investigación, conocimientos adquiridos, problemas detectados en los planes estatales y seccionales, etc.

Pero esta propuesta no queda ahí, sino que busca transformar la realidad y lograr nuevos conocimientos, darle un sentido de responsabilidad social, generando de esta forma un compromiso con la sociedad que permita su desarrollo.

En cuanto a sus características, es evidente que ellas están destinadas a la identificación de un problema, su diagnóstico, aplicación de conocimientos adquiridos y su solución, lo cual trae consigo la producción de conocimiento.

Cabe destacar, en esta parte, que la identificación de problemas, deriva principalmente de políticas públicas, planes de desarrollo y propuestas internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por citar un ejemplo, lo cual hace viable esta propuesta, porque se concentra en atender problemas reales de nuestra sociedad.

Finalmente, los proyectos de integración de saberes pueden ser de diferente tipo, considerando al campo o rama hacia el cual están dirigidos. Es así que se tienen proyectos de diseño, científicos, empresariales, tecnológicos y comunitarios, dependiendo de los requerimientos que tenga la sociedad ecuatoriana.

¡Felicitaciones por haber culminado su primera semana de clases!

Tome contacto con su director para continuar con el proceso de revisión y corrección de su trabajo de titulación. Recuerde que usted debe culminar y disfrutarlo al final del presente período académico.

Comprendidos los contenidos de la presente semana, es momento de resolver las siguientes actividades de aprendizaje recomendada.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Teniendo en cuenta los contenidos académicos relacionados con las generalidades y el proyecto integrador de saberes, así como sus potencialidades, me permito proponerle que:

 Elabore una infografía sobre la epistemología, su aplicación en las Ciencias Jurídicas, la investigación jurídica y el proyecto integrador de saberes.

Ahora, es necesario que refuerce sus conocimientos sobre esta unidad, dando contestación a las siguientes preguntas:



Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.

- 1. La parte de la filosofía que estudia los fundamentos del conocimiento científico en general, se denomina:
 - a. Epistemología.
 - b. Investigación.
 - c. Derecho.
- La disciplina de carácter filosófico que tiene como objeto el estudio de los métodos generales de conocimiento que se pueden utilizar para indagar y resolver problemas vinculados con lo jurídico, lleva por nombre:
 - a. Epistemología jurídica.
 - b. Investigación jurídica.
 - c. Aplicación jurídica.
- 3. Uno de los objetos de estudio de la investigación jurídica es:
 - a. Los canales que persigue la norma.
 - b. Los medios que persigue la norma.
 - c. Los valores que persigue la norma.
- 4. Otro de los objetos de estudio de la investigación jurídica es la norma en el:
 - a. Tiempo.
 - b. Medio.
 - c. Contexto.

- 5. Utiliza métodos de investigación adecuados para solucionar problemas se puede es la definición de proyecto:
 - a. Investigación jurídica.
 - b. Integrador de saberes.
 - c. Investigación epistemología.
- 6. Entre una de las características del proyecto integrador de saberes es:
 - a. Investigación jurídica.
 - b. Formulación de hipótesis.
 - c. Aplicación y desarrollo.
- 7. Entre uno de los tipos de proyectos integración de saberes están:
 - a. Jurídico.
 - b. Epistemología.
 - c. Científico.
- 8. El proyecto integrador de saberes impulsa dentro de la educación superior la:
 - a. Epistemología.
 - b. Investigación.
 - c. Filosofía.
- 9. El proyecto integrador de saberes articula una serie elementos entre ellos están:
 - a. Epistemología, métodos de investigación conocimientos adquiridos, etc.
 - b. Investigación jurídica, métodos de investigación conocimientos adquiridos, etc.
 - c. Epistemología, métodos cuantitativos conocimientos adquiridos, etc.

- 10. Una de las características del proyecto integrador de saberes es:
 - a. Resolución del problema.
 - b. Implicación de un problema.
 - c. Interpretación de un problema.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Ahora, luego de esta nueva revisión compártelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad, a fin de reforzar sus conocimientos y mejorar en sus estudios.

Para cerrar con éxito la presente semana, revise el aula virtual de la asignatura (EVA), en la sección "Anuncios", donde encontrará varios archivos que le serán de utilidad en el desarrollo de su trabajo de titulación, tales como: **Proyecto Integrador de Saberes, Normas APA y Video del Proyecto**, los cuales serán motivo de análisis en la Videocolaboración propuesta para la siguiente semana.

¡Continúe adelante en el desarrollo de su trabajo de titulación!

¡Hasta la próxima semana!



Continuemos con el aprendizaje mediante la revisión del siguiente video Orientaciones generales para la corrección y aprobación del trabajo de titulación



Unidad 2. Metodologías de la investigación jurídica

¡Un gusto contar con su presencia en esta nueva semana de clases!

Ahora corresponde recordar aquellos contenidos relacionados con la metodología y estrategias usadas en la investigación jurídica, las cuales son importantes, porque marcan el camino que seguirán las investigaciones presentes o futuras que realice.

Tenga en consideración que estos contenidos le serán de gran utilidad en el desarrollo de su trabajo de titulación, puesto que contiene un apartado destinado a detallar la metodología utilizada, misma que está alineada con el proyecto integrador de saberes del cual participa.

Finalmente, tenga en cuenta las actividades en línea calificadas para la presente semana y, recuerde agendarlas para que pueda participar activamente en ellas.

¡Siga adelante en sus estudios!

2.1. Metodología de la investigación jurídica

Para adentrarnos en el tema de estudio, es necesario recordar la definición dada por Clavijo, Guerra y Yáñez (2014), en torno a la metodología de la investigación jurídica:

Como el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos, y especialmente, los principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales del Derecho para la solución de los problemas que de él surgen. (p.25)

Esta definición, a más de destacar la importancia de la metodología de la investigación jurídica, permite destacar y reflexionar en torno a las siguientes ideas:

 La metodología de la investigación jurídica, al ser el pilar que va a sostener la investigación, permite que cualquier trabajo de esta

- naturaleza, presente, en primer lugar, un orden y una correcta sistematización para desarrollar una investigación seria y coherente.
- Esta metodología de la investigación jurídica se constituye en la aplicación del método científico al campo del Derecho para estudiar sus problemas.
- Hace uso de diversos métodos, técnicas, recursos y principios para estudiar y analizar los problemas jurídicos.
- En cuanto a los métodos, estos se establecen en las directrices o estrategias (reglas), que sigue el investigador con la finalidad de alcanzar ciertos objetivos de forma segura y confiable. Estos métodos pueden ser: inductivo, deductivo, analítico, sintético, científico, histórico, exegético y comparativo.
- En cambio, las técnicas hacen uso de una serie de procedimientos, protocolos, herramientas o instrumentos para conseguir resultados específicos. Como ejemplo se pueden citar la técnica de investigación documental (documentos impresos o electrónicos) y la de campo (observación, encuestas, entrevistas), de uso común en las Ciencias Sociales.
- Por otra parte, se encuentran los recursos, muy necesarios para obtener información, procesarla y sistematizarla. Estos recursos pueden ser humanos, equipos, infraestructura, económicos, insumos, etc.
- Finalmente se determinan los principios, orientados a sustentar las teorías, métodos y técnicas de la investigación.
- Los esfuerzos de la metodología de la investigación jurídica están encaminados a la búsqueda de las fuentes materiales y formales del Derecho, es decir, a los escenarios donde se origina el mismo, para tratar de resolver sus problemas.
- Tenga presente que las fuentes formales están vinculadas al proceso de creación de la norma; y, las fuentes materiales a los hechos que ocurren en la realidad, los que, por su relevancia, deben ser normados o regulados a través de una norma.

¡Interesantes ideas verdad!

Metodología de la investigación jurídica

Usted también puede agregar otras ideas o redactar su comentario personal como resultado de sus estudios.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Ahora, es momento de recordar las estrategias metodológicas de las cuales se vale la investigación jurídica para cumplir con sus finalidades, las cuales serán motivos de estudios en los apartados que siguen a continuación:

2.2. Estrategia metodológica cuantitativa

La estrategia metodológica cuantitativa suele ser de uso común en las investigaciones realizadas por las Ciencias Sociales, de donde, el Derecho forma parte. Sirven principalmente en la recopilación de datos para conseguir información objetiva, precisa y relevante del problema investigado.

Para ello, se apoya en la ciencia denominada Estadística, para el procesamiento de dichos datos, haciendo uso de variables, indicadores e índices. En este tipo de estrategia se trabaja con una muestra de población en representación a la totalidad de la misma.

Por otra parte, es necesario mencionar que, la estrategia metodológica cuantitativa es aplicable cuando las propiedades o fenómenos investigados puedan ser objeto de conteo o medición, caso contrario, deberá recurrirse a otra estrategia.

Sus técnicas más relevantes son: la encuesta, la medición (mediante instrumentos o equipos) y el análisis estadístico.

¡Continuemos con la siguiente estrategia!

2.3. Estrategia metodológica cualitativa

La estrategia metodológica cualitativa es otra de común uso en las investigaciones realizadas por las Ciencias Sociales, y como bien lo señalan Clavijo, Guerra y Yáñez (2014): "se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos" (p.31), es

decir, que persigue como fin el detallar las cualidades de cierto fenómeno o problema, permitiendo con ello, su profunda comprensión.

Por ello, se apoya en técnicas como la observación, la entrevista, grabaciones o filmaciones, libros de notas o cualquier otra forma de registro que facilite la comprensión del problema investigado.

Finalmente, se puede manifestar que en la práctica y dependiendo del tipo de investigación, las estrategias cuantitativa y cualitativa se complementan para superar limitaciones que individualmente poseen, lo cual da paso a una tercera estrategia metodológica que es la triangulación, sobre la cual nos referiremos a continuación.

¡Siga adelante en sus estudios!

2.4. Estrategia metodológica de triangulación

Surge como respuesta para atenuar los sesgos metodológicos de las estrategias cuantitativa y cualitativa, ofreciendo una nueva perspectiva del problema investigado y destacando la importancia de combinar dichas estrategias.

Su objetivo es alcanzar un conocimiento amplio y completo del fenómeno o problema investigado, con la mayor cantidad de información confiable sobre el mismo, otorgándole a la investigación rigor, profundidad y complejidad.

Pero, como se mencionaba en el apartado anterior, esta unión de estrategias no es antojadiza, sino que obedece a una acertada planificación dentro del proceso investigativo.

Recordando a Denzin (1978) existen 4 clases de triangulación: de datos; de investigadores; de teorías, y, de métodos.

Sobre esta clasificación se puede señalar:

Triangulación de datos: Se ejecuta en varios momentos del proceso investigativo, aplicando diversas técnicas de la estrategia cualitativa, para verificar o comparar tendencias del problema investigado. Dicho de otra forma, permite conocer diferentes puntos de vista de los involucrados en el problema.

- Triangulación de investigadores: Tiene lugar cuando se cuenta con la participación de varios investigadores dentro de la investigación, los cuales ejecutan la observación, sin permitirles consultar o intercambiar información. Esta triangulación permite incrementar la fiabilidad de la información y evitar sesgos al momento del análisis de los datos.
- Triangulación de teorías: Implica el uso de varias teorías existentes sobre el problema u objeto de estudio para examinar un conjunto de datos, con el ánimo de encontrar nuevos elementos desde diferentes perspectivas.
- Triangulación de métodos: Hace uso de varios métodos de investigación para la recopilación de información, ofreciendo oportunidades únicas para llegar a comprender el problema investigado.



Recuerde: La estrategia cuantitativa tiene como finalidad realizar el análisis de datos, cuando el objeto de estudio o problema posee características que pueden ser contables o medibles. Por otra parte, la estrategia cualitativa busca evidenciar las cualidades de un problema para alcanzar su comprensión holística. Finalmente, la triangulación fusiona las estrategias anteriores para lograr conocimientos amplios y completos del objeto o problema de estudio, evitando así, sesgos metodológicos.

¡Ha culminado el estudio de los contenidos académicos!

Ahora, es momento de poner en práctica sus conocimientos con la realización de varias actividades de aprendizaje recomendadas y evaluables.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Teniendo en cuenta los contenidos académicos estudiados en la presente unidad, así como sus potencialidades y capacidades personales, me permito proponerle que:

 Elabore una infografía sobre la metodología de la investigación jurídica y sus diferentes estrategias. ¡Excelente trabajo!

Avanzando en estas actividades, refuerce sus conocimientos sobre la Unidad 2, contestando las siguientes preguntas:



Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.

- Como el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos y especialmente, los principios de la investigación científica en la búsqueda de la fuente formales y materiales del Derecho para la solución de los problemas que de él surgen. Es la metodología de la investigación:
 - a. Jurídica.
 - b. Científica.
 - c. Cuantitativa.
- 2. Hace uso de diversos métodos, técnicas, recursos y principios para estudiar y analizar los problemas:
 - Morales.
 - b. Jurídicos.
 - c. Legales.
- 3. Son necesarios para obtener información, procesarla y sistematizarla:
 - a. Entrevista.
 - b. Encuesta.
 - c. Recursos.
- 4. Sirven principalmente en la recopilación de datos para conseguir información objetiva, precisa y relevante del problema investigado estamos hablando de la estrategia metodológica:
 - a. Cuantitativa.
 - b. Cualitativa.
 - c. Mixta.

- 5. Se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos es una estrategia metodológica:
 - a. Cuantitativa.
 - b. Cualitativa.
 - c. Mixta.
- 6. Se ejecuta en varios momentos del proceso investigativo, aplicando diversas técnicas de la estrategia cualitativa, para verificar o comparar tendencias del problema investigado, estamos ante la triangulación de:
 - a. Teorías.
 - b. Investigación.
 - c. Datos.
- 7. Esta triangulación permite incrementar la fiabilidad de la información y evitar sesgos al momento del análisis de los datos. Estamos ante una triangulación de:
 - a. Datos.
 - b. Teorías.
 - c. Investigadores.
- 8. Esta triangulación implica el uso de varias teorías existentes sobre el problema u objeto de estudio para examinar un conjunto de datos, con el ánimo de encontrar nuevos elementos desde diferentes perspectivas; estamos ante:
 - a. Investigadores.
 - b. Teorías.
 - c. Métodos.

- 9. Esta triangulación hace uso de varios métodos de investigación para la recopilación de información, ofreciendo oportunidades únicas para llegar a comprender el problema investigado:
 - a. Métodos.
 - b. Teorías.
 - c. Investigación.
- 10. Esta estrategia tiene como finalidad realizar el análisis de datos, cuando el objeto de estudio o problema posee características que puede ser contables o mediables es:
 - Jurídica.
 - b. Cualitativa.
 - c. Cuantitativa

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compárelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

¡Excelente participación!

Siga adelante en sus estudios con esfuerzo y dedicación, porque está próximo a lograr la meta de graduarse como Abogado.

Recuerde estar en contacto permanente con su director del trabajo de titulación, para que vaya avanzando con el cumplimiento de las correcciones realizadas al mismo.

¡Hasta la siguiente semana!

Resultado de aprendizaje 2

Aplica metodologías de investigación jurídica mediante la formulación de proyectos de investigación.

Para dar cumplimiento a este resultado de aprendizaje, el estudiante debe adentrarse en el estudio de los tipos de investigación jurídica, así como de sus métodos y técnicas, que luego serán utilizados para ejecutar o desarrollar su trabajo de titulación, bajo el amparo metodológico establecido en el proyecto integrador de saberes.

Por otra parte, debe familiarizarse con la técnica del fichaje como fuente medular para la recolección de información y posterior análisis de datos recopilados en el proceso investigativo. El uso del fichaje suele ser de mucha valía en las propuestas investigativas del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UTPL.

Así mismo, es necesario que el estudiante se familiarice con la búsqueda de las fuentes de información, las cuales, hoy en día, son bibliográficas, impresas o digitales, permitiendo la comprensión teórica del problema investigado desde los enfoques doctrinario, normativo y jurisprudencial. A esto se suma el correcto uso de las Normas APA para su referenciación.

Todos estos contenidos académicos, sumados a los parámetros establecidos en el proyecto integrador de saberes y al aprendizaje basado en problemas, le servirán para continuar desarrollando su trabajo de titulación con miras a su aprobación y posterior disertación.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 3

Unidad 3. Métodos y técnicas de investigación jurídica

¡Bienvenido a una nueva semana de clase!

Para esta unidad se tiene previsto recordar los contenidos relacionados con los tipos, métodos y técnicas de la investigación jurídica, de imperiosa

necesidad para la ejecución de su trabajo de titulación, a fin de que lo sustente científicamente y guarde el rigor y profundidad que solicita toda investigación. Aunque usted ya conozca sobre estos contenidos, no está por demás revisarlos nuevamente, para una mejor comprensión.

En el orden práctico o de ejecución del trabajo de fin titulación usted deberá ir culminando su proceso de corrección, puesto que la siguiente semana deberá entregarlas a su director para la respectiva revisión con miras a su aprobación en semanas posteriores.

¡Sin más demora, continuemos con sus estudios!

3.1. Tipos de investigación jurídica

Es momento de recordar brevemente los tipos de investigación jurídica, sus niveles y métodos, en los apartados que se exponen seguidamente.

¡Avance en sus estudios!

En la literatura jurídica relativa a la materia se reconocen dos tipos de investigación jurídica, cuyas definiciones y características se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3 *Tipos de investigación jurídica.*

Categoría	Descripción
Investigación jurídica dogmática	Definición:
	Es una investigación pura (fundamental o básica), cuyo objeto exclusivo de estudio es la norma jurídica, separándose de toda realidad donde pueda surtir efectos.
	Características:
	 Se sustenta en la historia de creación de la norma; la forma en cómo está expresada en la ley; su interpretación, y, su aplicación.
	Se auxilia en la investigación documental.
	 Busca encontrar el sentido que debe poseer la norma, la jurisprudencia y la doctrina jurídica.
	 La persona que se desenvuelve en este campo posee una alta capacidad de análisis como parte de sus destrezas investigativas.

Categoría	Descripción
Investigación socio jurídica	Definición:
	Estudia la aplicación de la norma en la realidad para establecer su grado de cumplimiento, con lo cual se podrá debatirla, criticarla o replantearla.
	Características:
	 También se denomina investigación aplicada o investigación jurídico empírica. Concentra su atención en la norma jurídica, pero desde perspectivas especiales tales como hechos, problemas o personas reguladas, dentro del proceso de promulgación, vigencia y eficacia de la misma. El desarrollo de esta investigación estrecha la relación sistema normativo – realidad social. Se apoya en técnicas como la entrevista, la encuesta y la observación.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Como podrá evidenciar de la lectura de la tabla antes presentada, estos tipos de investigación jurídica persiguen finalidades distintas, mientras la investigación jurídica dogmática se concentra en el estudio puro de la norma; la investigación socio jurídica tiene como escenario el estudio de la aplicación de la norma en la realidad.

Comprendidos estos contenidos, es necesario recordar los niveles de investigación expuestos por Clavijo, Guerra y Yáñez (2014) que son: histórico-jurídico, jurídico-comparativo, jurídico-descriptivo, jurídico-exploratorio, jurídico-proyectivo y jurídico-propositivo" (p.50)

A continuación, abordaremos brevemente cada uno de ellos:

- La investigación histórico-jurídica estudia al Derecho desde la perspectiva histórica, permitiendo su comprensión en el presente y sus proyecciones a futuro. Actualmente, este tipo de estudios suelen ser conocidos con el nombre de evolutivos.
- La investigación jurídico-comparativa centra sus esfuerzos en realizar estudios de Derecho Comparado, ya que contrasta las diferentes categorías jurídicas entre países o familias jurídicas, ubicando aquellos elementos que las asemejan o distinguen.

- La investigación jurídico-descriptiva permite establecer y detallar los elementos o características que conforman a una categoría jurídica, haciendo uso del método analítico.
- La investigación jurídico-exploratoria está enfocada al estudio de aquellos temas o problemas poco o nada estudiados, con la finalidad de incorporarlos o agregarlos al marco teórico del Derecho.
- La investigación jurídico-proyectiva ejecuta estudios prospectivos de las categorías jurídicas con la finalidad de conocer su desarrollo o evolución a futuro.
- La investigación jurídico-propositiva tiene por finalidad detectar todo tipo de errores o fallas dentro de los sistemas o normas jurídicas, para generar un diagnóstico de las mismas y plantear posibles soluciones.

Para culminar los contenidos académicos de la presente semana, se abordan seguidamente los métodos empleados en la investigación jurídica.

¡Siga adelante en sus estudios!

3.2. Métodos de investigación jurídica

En cuanto a los métodos empleados en las investigaciones jurídicas, la literatura jurídica establece siete de ellos, los cuales se exponen en la tabla que sigue a continuación:

Tabla 4 *Métodos de investigación jurídica.*

Método	Características
Deductivo	 Va desde lo general a lo particular
	 Se apoya en la doctrina jurídica
	 Se evidencia en monografías, artículos científicos, etc.
Inductivo	Va desde lo particular a lo general
	 Se apoya en la investigación socio-jurídica
	 Hace uso de encuestas, entrevistas u observaciones
Analítico	 Descompone un todo en sus elementos
	 Observa causas, naturaleza y efectos de sus elementos
Sintético	 Reconstruye un todo mediante sus elementos (obtenidos por el método analítico)
	 Es una exposición breve y metódica, un resumen
	 Sirve para construir el trabajo final a partir del análisis

Método	Características
Histórico	 Analiza la forma y condiciones de evolución de un fenómeno jurídico hasta la actualidad. Se usa para elaborar el capítulo de antecedentes o evolución dentro de un trabajo de investigación. Usa la heurística (búsqueda de documentos o fuentes históricas).
Exegético	 Es una operación racional de interpretación de un texto normativo. Analiza su contenido, tiempo y características en que se produjo el texto normativo y los motivos de su creación.
Comparativo	 Es el contraste entre elementos jurídicos similares o diferentes con la finalidad de obtener una conclusión lógica.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Del análisis que se puede realizar a la tabla antes expuesta, se evidencia que cada uno de estos métodos, aunque persiguen finalidades diferentes, contribuyen al estudio y desarrollo del Derecho a través de procesos investigativos serios, fiables y valederos.

Por otra parte, y dependiendo del tipo de investigación que se desee realizar, se pueden hacer uso de uno o más de estos métodos, tal como se evidencia en el parámetro de metodología del proyecto integrador de saberes que usted se encuentra desarrollando, por citar un ejemplo, ello con la finalidad de poder alcanzar los objetivos que se propone una investigación jurídica.

De ahí la importancia de seleccionarlos correctamente al momento de planificar una investigación, ya que esto le permitirá al investigador contar con resultados válidos y fiables dentro de su trabajo.

Como puede evidenciar, no se trata de seleccionar antojadizamente un determinado método, sino que requiere de un análisis personal previo de parte del investigador, puesto que, el método debe estar articulado a la hipótesis, objetivos y resultados que se aspiran obtener de la investigación jurídica.

Ha culminado los contenidos académicos de la presente semana, por lo que es necesario reforzar su aprendizaje, a través de la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Del estudio realizado a los tipos, niveles y métodos de investigación jurídica, es necesario que usted sintetice dichos contenidos, realizando la siguiente actividad:

 Elabore una infografía sobre los tipos, niveles y métodos de la investigación jurídica.

¡Muy buen trabajo!

Para culminar la presente semana, le recuerdo que usted debe ir culminando el proceso de corrección del trabajo de fin de titulación, puesto que, la siguiente semana deberá entregarlo para la revisión de su director. Concentre sus esfuerzos en dar cabal cumplimiento a esta actividad.

¡Desde ya le deseo éxito en esta actividad!

¡Hasta la próxima semana!



Semana 4

¡Bienvenido a una nueva semana de clase!

El objetivo de esta semana es que usted se adentre en los contenidos académicos relacionados con las técnicas de investigación jurídica, las cuales son de valía dentro de la investigación jurídica, ya que, aportan datos e información relevantes para la misma. Estas técnicas son conocidas por su persona, por lo que se realizará un breve recuento de ellas.

Así mismo, tenga presente que esta semana debe entregar las correcciones de su trabajo de fin de titulación para su posterior revisión por parte de su director. Centre sus esfuerzos en concluirlas y entregarlas dentro de los plazos establecidos en el plan docente de la asignatura.

¡Sin demora, avance con el estudio de las técnicas de investigación jurídica!

3.3. Técnicas de investigación jurídica

Adentrándonos en las técnicas de investigación jurídica es importante destacar que estas sirven para la recopilación de datos, los cuales se encuentran en diferentes fuentes de información que están vinculadas al campo del Derecho.

El aporte de estas técnicas permite interpretar los problemas jurídicos y verificar las hipótesis que sobre los mismos se proponen, generando así nuevos conocimientos.

Las técnicas de investigación jurídica pueden ser de dos tipos: las técnicas de investigación documental y las técnicas de investigación de campo, las cuales, por su relevancia, se exponen a continuación:

Las **técnicas de investigación documental** son aquellas que permiten obtener o recopilar información selecta en el menor tiempo posible y con excelentes resultados. Para ello, se apoya en el uso de una serie de técnicas que se describen a continuación:

Tabla 5 *Técnicas de investigación documental.*

Técnica	Características
Bibliográfica	 Recopila información de carácter científico contenida en obras o libros (también en referencias electrónicas). Implica la habilidad de comprensión lectora.
Hemerográfica	 Recopila información de revistas especializadas o científicas y periódicos o prensa. Selecciona artículos relacionados con el objeto de estudio. Esta información se recopila en fichas bibliográficas. Permite amplitud y profundidad en las fuentes de información.
De archivo	 Recopila información de archivos generales, especiales o particulares. Son de interés los archivos de juzgados, tribunales y salas de la función judicial, archivos de instituciones públicas u organismos supranacionales. Motiva el estudio de casos particulares. Contribuye para establecer conclusiones generales.
Legislativa	 Recopila datos contenidos en cuerpos legales como: Constitución, leyes, códigos, reglamentos, ordenanzas, etc. Estos datos se recopilan mediante la técnica hemerográfica.

Técnica	Características
Jurisprudencial	 Se conoce también bajo el nombre de análisis jurisprudencial. Favorece la utilización del método inductivo. Recopila la información más relevante de las decisiones judiciales o constitucionales.
Audiográfica	 Captura datos de programas radiofónicos, documentos audiográficos o de podcast en internet). Algunas bibliotecas cuentan con colecciones especiales de material audiográfico.
Videográfica	 Recibe y registra datos e información que se produce en programas televisivos, imágenes visuales, YouTube, plataformas de streaming (estas últimas en internet).
Iconográfica	 Es la descripción de imágenes, retratos, cuadros, estatuas o monumentos. Tiene por objeto la captura de datos e información contenida en imágenes, pinturas, monumentos, cuadros, retratos, etc.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

De la tabla expuesta se puede evidenciar que cada una de estas técnicas enfoca su atención en diferentes fuentes documentales que son de interés en el campo del Derecho, así la técnica bibliográfica lo hace en obras y libros; mientras que, la hemerográfica en revistas especializadas (científicas) y artículos de prensa. Por otra parte, la técnica de archivo, como su nombre mismo lo indica, recaba datos de diferentes tipos de archivos; la técnica legislativa recaba información de los cuerpos legales; y la jurisprudencial recaba los criterios de las decisiones judiciales o constitucionales.

En resumen:



Las técnicas bibliográfica y hemerográfica tienen como centro de acopio aquellas fuentes relacionadas con aspectos doctrinarios; mientras que las técnicas de archivo, legislativa y jurisprudencial, están vinculadas con el estudio de casos, legislación y jurisprudencia.

En cambio, la técnica audiográfica, videográfica e iconográfica, hace uso de instrumentos o equipos específicos (grabadoras, cámaras de video o fotográficas, celulares, etc.) para recopilar datos contenidos en audio, video, o imagen.

Una vez recopilados los datos requeridos por medio de estas técnicas, se hace uso del fichaje para conservar la información recopilada.

Finalmente, se encuentran las **técnicas de investigación de campo**, de vital importancia para la realización de las investigaciones socio-jurídicas y que se describen en la tabla que sigue a continuación:

Técnicas de investigación de campo.

Como se puede evidenciar, las técnicas de investigación de campo, al igual que las documentales, persiguen diferentes finalidades así, por ejemplo, los diferentes tipos de observación aportan información sobre la forma de comportarse de un fenómeno o cómo se produce u origina el mismo.

Esta técnica suele tener lugar en el sitio donde ocurre el fenómeno, aunque también puede simularse en un laboratorio, siendo las hojas dobles o de registro, las tarjetas, los libros de notas y las cámaras los medios más comunes para registrar estos eventos.

En la técnica de la entrevista se busca obtener información por medio del diálogo o conversación con otra u otras personas que evidencian los hechos o tienen conocimiento de ellos, ya sea, mediante un banco de preguntas elaborado previamente, una guía de preguntas o una charla.

Las entrevistas, por lo general suelen registrarse en celulares, grabadoras o cámaras de video.

La encuesta es una técnica que se apoya en seleccionar una muestra de la población investigada, la cual es consultada a través de una serie de preguntas cerradas, cuyas respuestas permiten ser trasladadas al campo numérico. En pocas palabras, aportan con datos exactos y contables.

Finalmente, se cuenta con los cuestionarios que sirven para recabar testimonios, opiniones o criterios de una persona o persona, a través de una serie de preguntas.

Hasta esta parte se han desarrollado los contenidos académicos de la presente semana, siendo necesario continuar con las actividades de aprendizaje recomendadas y evaluables.

¡Avance en sus estudios y en el desarrollo de trabajo de fin de titulación!



Actividades de aprendizaje recomendadas

Usted ha tenido la oportunidad de estudiar a fondo las técnicas de la investigación jurídica, por lo que le motivó a realizar la siguiente infografía para que retroalimente estos conocimientos:

 Elabore una infografía sobre las técnicas de la investigación jurídica, destacando sus características más relevantes.

¡Usted ha desarrollado un excelente trabajo!

Todo el esfuerzo y dedicación realizado por su persona durante estos últimos semestres, empieza a dar sus frutos y cada vez está más cerca la meta de lograr graduarse como Abogado. Por ello le motivó a seguir adelante en sus estudios.

¡Nos veremos en la siguiente semana!



Semana 5

¡Bienvenido a la quinta semana de clases!

En esta semana está previsto recordar aquellos contenidos relacionados con la técnica del fichaje o fichas de trabajo, la cual ha sido utilizada en el desarrollo de su trabajo de fin de titulación, mediante fichas de diferente tipo.

En la parte práctica de la asignatura, está previsto que el Tribunal revisor se reúna para realizar las observaciones o, si estima conveniente, la aprobación de su trabajo de fin de titulación. Por ello, es necesario que esté al pendiente de cualquier novedad al respecto a través del aula virtual de la asignatura en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

¡Sin demora, continúe con sus estudios!

3.4. Técnica del fichaje

A la técnica del fichaje, se la puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla 6 *Técnica del fichaje.*

Categoría	Descripción
Definición	 El fichaje permite recopilar y sistematizar información relevante sobre un determinado problema, a través de un instrumento denominado ficha. Es muy utilizada en la investigación jurídica documental. Pueden ser de diferente tipo dependiendo de los requerimientos del investigador. Suelen elaborarse en papel, cartulina o en formato digital.
Clasificación	 La técnica del fichaje presenta la siguiente clasificación: fichas de referencia y fichas de trabajo.
Fichas de referencia	 Las fichas de referencia aportan un respaldo de tipo teórico a la investigación Permite identificar la procedencia de las ideas que contienen. Apoyan al desarrollo del marco teórico, hipótesis, discusión y conclusiones Se clasifican en fichas bibliográficas o hemerográficas. Las fichas bibliográficas recopilan la información más relevante de un libro o una obra. Las fichas hemerográficas recopilan información de diccionarios, enciclopedias y artículos de revistas científicas, prensa u obras colectivas.
Fichas de trabajo	 Son el sustento que respalda los datos citados en la investigación. Se clasifican en fichas: textuales o de transcripción, de resumen, de cita mixta y de análisis o ideológica. Las fichas textuales o de transcripción, como su nombre lo indica, permiten transcribir la idea o ideas de un autor. Las fichas de resumen permiten sintetizar grandes contenidos en ideas o elementos relevantes. Las fichas de cita mixta, en cambio, permiten la fusión entre las fichas textuales y las de resumen. Las fichas de análisis o ideológica son las que presentan las ideas o pensamientos personales del investigador sobre la obra o tema consultado.

Categoría [

Descripción

Otras fichas

Actualmente, se suelen utilizar otro tipo de fichas tales como:

- Fichas de documentos de internet, las cuales registran información que se encuentra en la web, siendo necesario destacar la dirección electrónica y la fecha de consulta.
- Fichas de documentos de archivos, las cuales se utilizan cuando se recopila información de documentos de manejo delicado que se encuentran en los archivos de instituciones, bibliotecas, etc.

El Departamento de Ciencias Jurídicas de la UTPL, también aporta con importantes fichas tales como:

- Ficha de síntesis, usada comúnmente para obtener el contenido más relevante de un documento, ya sea este una sentencia, resolución, declaración, etc.
- Ficha de referencias legales, destinada a la recopilación de la legislación nacional, internacional o supranacional relacionada con un problema jurídico en específico.
- Fichas de referencias doctrinarias permiten la recopilación de la literatura jurídica, ya sea de una fuente impresa o digital.
- Ficha de comentarios personales, que recopilan la opinión o criterio que el investigador posee sobre el problema jurídico investigado.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Como usted podrá evidenciar, la técnica del fichaje reviste de una importancia única dentro de cualquier investigación jurídica, por la gran cantidad de información que se puede llegar a obtener a través de su variedad de fichas.

Usted, dentro del proyecto integrador de saberes, ha hecho uso exclusivo de cierto tipo de fichas que le han permitido comprobar lo antes mencionado y contar con información de valía para su trabajo de fin de titulación.

En sus investigaciones tenga siempre presente el uso indispensable de esta técnica.

Ha llegado el momento de poner en práctica estos conocimientos en las actividades de aprendizaje recomendadas.

¡Avancemos!



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para facilitar la comprensión de estos contenidos, le propongo la siguiente actividad:

Elabore una infografía sobre la técnica del fichaje.

¡Excelente trabajo!

Usted domina con gran facilidad los contenidos de esta semana y su capacidad de síntesis va mejorando poco a poco.



Semana 6

¡Un gusto poder iniciar una nueva semana de clases junto a su persona!

En esta semana finaliza el estudio de los contenidos de la Unidad 3 con un tema de vital relevancia como lo es la bibliografía preliminar, que consiste en ese primer acercamiento que tiene el investigador con el tema de estudio y su primer contacto con las reglas de las Normas APA 7.ª edición, también indispensables dentro de la realización de su trabajo de fin de titulación.

¡Sin más demora, continuemos!

3.5. Bibliografía preliminar

Si bien la bibliografía preliminar nos permite tener un primer acercamiento con el problema a investigar, nos acerca a los aspectos teóricos del mismo para comprenderlo; y, de esta manera, orientar nuestra investigación en búsqueda de nuevos resultados.

Como es de su conocimiento, las fuentes bibliográficas se encuentran hoy en día en bibliotecas, pero principalmente en Internet, donde existen bases de datos especializadas de libros, revistas, legislación, etc., las cuales son de frecuente uso hoy en día.

Esto ha permitido que se pueda acceder a información de instituciones públicas nacionales e internacionales, de organismos supranacionales,

muchas de las veces de manera gratuita y para difusión entre las personas interesadas.

Frente a la vastedad de información que hay en Internet, lo importante es distinguir que las fuentes de donde se obtienen los datos sean verídicas y confiables.

Recuerde que:



En los inicios de toda investigación es imprescindible elaborar una lista de fuentes bibliográficas que orienten acertadamente al investigador a profundizar en el tema o problema de estudio.

Para la elaboración de este listado es necesario recurrir al uso de las Normas APA, las cuales, en la actualidad, van en su séptima edición. Estas normas de estilo han sido acogidas por la Universidad Técnica Particular de Loja en los trabajos que, tanto docentes y estudiantes, desarrollan en la actualidad.

Como bien lo señala Armijos (2021): "Estas reglas sirven de ayuda para codificar correctamente los diferentes componentes de la escritura científica para facilitar su comprensión al momento de leerlos" (p. 49).

Dada su relevancia para el desarrollo del trabajo de fin de titulación, como es de su conocimiento, es necesario que acceda y descargue su manual; o, en su lugar, viste su página web normas-apa.org.



Así mismo es de utilidad acudir al siguiente video para ejemplificar estos contenidos: Referencias Bibliográfica

¡Un video verdaderamente interesante!

Hasta aquí los contenidos académicos correspondientes a la presente semana, por lo que, es el momento de realizar la siguiente actividad.

Le motivó para que dé contestación al cuestionario que se presenta a continuación:

Autoevaluación 3

Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.

- Es una investigación pura (fundamental o básica), cuyo objeto exclusivo de estudio es la norma jurídica separándola de toda realidad donde puede surtir efectos, estamos hablando de investigación:
 - a. Histórico -jurídica.
 - b. Socio jurídica.
 - c. Jurídica-dogmática.
- Esta estudia la aplicación de la norma en la realidad para establecer su grado de cumplimiento, con lo cual se podrá debatirla, criticarla o replantearla es:
 - a. Histórico-jurídica.
 - b. Jurídica-dogmática.
 - c. Socio jurídica.
- 3. Esta se encarga de estudiar al Derecho desde la perspectiva histórica, permitiendo su comprensión en el presente y sus proyecciones a futuro, hablamos de la investigación:
 - a. Jurídica-comparativa.
 - b. Histórica-jurídica.
 - c. Socio-jurídico.
- 4. Esta se centra sus esfuerzos en realizar estudios de Derecho Comparado, ya que contrasta las diferentes categorías jurídicas entre países o familias jurídicas, ubicando aquellos elementos que las asemejan o distinguen, como es:
 - a. Histórico-jurídica.
 - b. Jurídico-comparativa.
 - c. Jurídico-descriptiva.

- 5. Se ejecuta estudios prospectivos de las categorías jurídicas con la finalidad de conocer su desarrollo o evolución a futuro, es la investigación:
 - a. Jurídico-proyectiva.
 - b. Jurídico-exploratoria.
 - c. Jurídico- propositiva.
- 6. Entre una de la finalidad es detectar todo tipo de errores o fallas dentro de los sistemas o normas jurídicas, para generar un diagnóstico de las mismas y plantear posibles soluciones es una investigación:
 - a. Jurídico-propositiva.
 - b. Jurídico- proyectiva.
 - c. Jurídico-exploratorio.
- 7. ¿Qué característica se puede ser estructurada o no estructurada?
 - a. Encuesta.
 - b. Entrevista.
 - c. Observación.
- 8. Es un formulario que se redacta en forma de interrogantes es la técnica
 - a. Entrevista.
 - b. Cuestionario.
 - c. Encuesta.
- 9. La técnica del fichaje se presenta la siguiente clasificación:
 - a. Doctrinales, jurídicas.
 - b. Referencia, trabajo.
 - c. Teóricas, conceptuales

- 10. Las fichas de referencias se clasifican en:
 - Resumen-textuales.
 - b. Referencia trabajo.
 - c. Bibliográficas o hemerográficas.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compártelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

¡Excelente trabajo!

En la parte práctica de la asignatura, esté pendiente del resultado de la revisión de su trabajo de fin de titulación por parte del Tribunal revisor, puesto que, si debe realizar nuevas correcciones al mismo, deberá trabajarlas a la brevedad posible para lograr su aprobación.

¡Ánimo que está a un paso de lograr la aprobación de su trabajo!

Por otra parte, si su trabajo ya fue aprobado por el Tribunal revisor, es necesario que revise el mismo y prepare su disertación en las semanas venideras.

¡Felicitaciones por el trabajo realizado!

¡Hasta la próxima semana!

Resultado de aprendizaje 3

 Resuelve problemas al formular proyectos de investigación.

Este resultado de investigación está enfocado a la parte práctica de la asignatura y, su cumplimiento tiene lugar, cuando el estudiante ejecuta y finaliza su trabajo de fin de titulación, dado que, desde el proyecto integrador de saberes se le ha propuesto resolver un determinado problema jurídico.

Pero no basta con que el estudiante culmine este trabajo, puesto que, sus resultados deben ser expuestos ante un Tribunal de Grado, la comunidad universitaria y el público en general.

Por ello, esta unidad estará destinada a reforzar los diferentes apartados de su trabajo de fin de titulación y brindar una serie de directrices para la correcta elaboración de su exposición y disertación ante el Tribunal de Grado.

Finalmente, tenga presente que se continuará haciendo uso del aprendizaje basado en proyectos (ABP), de recursos y actividades de aprendizaje recomendadas y evaluables, con la finalidad que diserte los resultados de su investigación y logre obtener su título profesional de Abogado.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 7

Unidad 4. Redacción Y Presentación Del Trabajo De Investigación

¡Arrancamos con una nueva semana de clases!

En esta semana concentrará su atención en las generalidades del trabajo de fin de titulación, que no es otra cosa que recordar sus principales apartados; y, que estos se encuentren alineados a los parámetros institucionales y del proyecto integrador de saberes.

¡Avancemos!

4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación

El trabajo de fin de titulación es el medio por el cual usted transmite los resultados de su investigación. Siendo así, es necesario que guarde ciertos parámetros y estilo en su forma de presentación.

Su estructura debe estar correctamente organizada y ordenada, de tal forma, que la información obtenida en el transcurso de la investigación se vaya mostrando interesante que, en primer lugar, cuente con sus fundamentos teóricos y el debido análisis de estos por parte del investigador; en segundo lugar se describa la metodología usada y se presenten los resultados; en tercer lugar, que exista una discusión para contrastar el marco teórico con los resultados con la finalidad de verificar el cumplimiento de objetivos e hipótesis; y, finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones que ha determinado el investigador.

En líneas anteriores y, como usted ya lo conoce, nuestra Universidad cuenta con un formato de presentación para los trabajos de fin de titulación, en el cual constan los parámetros a seguir para desarrollarlo. Usted puede acceder a este documento ingresando a la página web de nuestra biblioteca, en la que podrá descargar el Formato de Presentación de Trabajo de Titulación.

Así mismo, los proyectos de integración de saberes dentro de sus contenidos suelen contar con un apartado o anexo, donde también describen este formato de presentación a mayor detalle.

A breves rasgos, se puede manifestar que el trabajo de fin de titulación está compuesto de los siguientes apartados:

Tabla 7Partes del trabajo de fin de titulación.

Parte	Parámetros que la conforman
Páginas preliminares	 Portada Aprobación del director del Trabajo de Titulación Declaración de autoría y cesión de derechos Dedicatoria Agradecimiento Índice de contenido

Parte	Parámetros que la conforman
Marco teórico	 Resumen Abstract Introducción Capítulo(s) de marco teórico
Metodología	 Capítulo de metodología Se presentan los objetivos e hipótesis Se presentan los métodos, técnicas e instrumentos de investigación jurídica utilizados Se describen los recursos utilizados en la investigación
Análisis de Resultados	 Se muestran los resultados obtenidos en la investigación y la interpretación de los mismos. Su forma de presentación varía dependiendo del tipo de metodología utilizada.
Discusión	 Es la triangulación que se realiza entre el marco teórico, los resultados obtenidos y los objetivos de la investigación, para determinar el cumplimiento de la hipótesis.
Conclusiones y Recomendaciones	ConclusionesRecomendaciones
Bibliografía	 Descrita en orden alfabético siguiendo el estilo editorial de las Normas APA 7ma. edición.
Anexos	 Pueden ser del más variado tipo, comúnmente suelen colocarse las sentencias investigadas u otras fuentes que fueron objeto de estudio y análisis.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Sobre el contenido expuesto en la tabla anterior, usted está familiarizado con el mismo, puesto que, ya lo ha desarrollado en su totalidad y conoce cada uno de sus apartados, por lo que no ahondaremos en los mismos, pero es necesario que los tenga presentes hasta el momento que su trabajo sea aprobado.

Dado que su trabajo de fin de titulación se encuentra en las correcciones finales, cuide mucho su redacción; que las ideas, análisis y criterios realizados sean redactados con el correcto uso de los términos y lenguaje jurídico y puedan ser expuestos con claridad y precisión, y, sobre todo, tenga en cuenta el uso correcto de las Normas APA 7.ª edición, que suele ser la observación más destacada al momento de revisar su trabajo.

Culminados los contenidos teóricos, es momento de ejecutar las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actualmente, se encuentra realizando correcciones a su trabajo de fin de titulación, es importante que considere la realización de esta actividad:

 Realice una lectura detenida de las Normas APA 7.ª edición y verifique que todas las citas y referencias de su trabajo estén correctamente elaboradas.

¡Usted ha realizado un excelente trabajo!

Igualmente, avance con las correcciones solicitadas por el Tribunal revisor, teniendo en consideración que en la semana 10, usted debe remitir nuevamente las mismas.

Si se encuentra con su trabajo aprobado, continúe con la elaboración de su presentación y repasando la disertación de su trabajo.

¡Nos veremos la siguiente semana!



Semana 8

¡Sea bienvenido a la última semana de clase del primer bimestre!

A partir de la presente semana destacaremos los elementos más relevantes de las partes que conforman el trabajo de fin de titulación, con el ánimo que tome en cuenta las mismas, y pueda cumplir cabalmente con las correcciones solicitadas por el Tribunal revisor con miras a su aprobación en las próximas semanas. Si su trabajo ya fue aprobado, continúe preparando su presentación y disertación.

¡Avance en sus estudios!

4.2. Páginas preliminares

Las páginas preliminares tienen por finalidad presentar una serie de requisitos previos y formales, necesarios para otorgarle al trabajo de fin de titulación la constancia que ha cumplido con todos los lineamientos exigidos por la Universidad, que ha sido aprobado por su director y, que está apto para ser presentado y disertado ante el Tribunal revisor y la comunidad universitaria en general.

Por ello la importancia de páginas tales como: aprobación del director; declaración de autoría y cesión de derechos, e, índice de contenido.

A ellas, se suman las páginas de: portada, dedicatoria y agradecimiento

En la tabla que se muestra a continuación, se exponen sus principales características, así como algunas recomendaciones para su correcta presentación.

Tabla 8 *Páginas preliminares.*

Página preliminar	Características
Portada	 Contiene aquellos datos informativos que individualizan el trabajo de fin de titulación, otorgándole al mismo, un título y su autor.
	 Además, constan el nombre de la Universidad, modalidad de estudios, facultad a la cual corresponde y título por el que se opta, nombre del director, lugar y año de presentación del trabajo.
	Recomendación:
	 Cerciórese que el título del trabajo y su nombre se encuentren redactados correctamente, para evitar posteriores errores que lo confundan con otros trabajos o autores.

D ()	
Página preliminar	Características
Aprobación del director	 Deja constancia escrita que el trabajo de fin de titulación ha sido revisado por el director y cumple todos los requisitos exigidos para su aprobación.
	 Esta página preliminar no puede estar ausente de su trabajo de titulación porque es el aval (requisito formal) otorgado por el director para su posterior publicación y disertación.
	Recomendación:
	 Dado que la Universidad cuenta con un formato de presentación pre elaborado, es importante que usted lo llene correctamente para que su director pueda suscribir con su rúbrica al final.
	 Solicite amablemente a su director que suscriba con su firma esta página, ya que debe constar como requisito para su aceptación en el Área de Graduaciones y Biblioteca de la Universidad.
Declaración de autoría y cesión de derechos	 Es otra de las páginas preliminares que cuenta con un requisito formal, porque deja constancia de la originalidad del trabajo de fin de titulación.
	 Responsabiliza al autor por las ideas y comentarios expresados en el mismo.
	 El trabajo de fin de titulación, al formar parte de un trabajo investigativo de la Universidad, requiere que usted realice la correspondiente cesión de derechos a favor de la UTPL.
	Recomendación:
	 Recuerde suscribir con su rúbrica esta página preliminar, puesto que este requisito también es exigido por el Área de Graduaciones y Biblioteca de la Universidad.
Dedicatoria	 Es una nota breve donde el autor del trabajo dedica el mismo a cierta persona o personas.
	El autor tiene amplia libertad para dedicarlo a quien desee.
	Recomendación:
	 No extenderse en la dedicatoria, tener presente que se trata de una nota breve y puntual.

Página preliminar	Características
Agradecimiento	 En esta página el autor expresa sus sentimientos de estima a la persona o personas que contribuyeron con su guía o dirección durante la realización de su trabajo.
	 También se trata de una nota breve.
	Recomendación:
	Es la misma expuesta en la dedicatoria, ser breve y puntual.
Índice de contenido	 Presenta de forma ordenada y pormenorizada los contenidos del trabajo de fin de titulación.
	Se constituye como el esquema final de la investigación.
	Recomendación:
	 Recuerde incorporar todos los apartados de su trabajo de fin de titulación en el índice de contenido, ningún título o subtítulo puede quedar fuera del mismo.
	 En Microsoft Word usted puede generar automáticamente este índice accediendo a la opción "Referencias" y luego a "Tabla de contenido".
	 Para ello, previamente deberá otorgarles la categoría de Título 1, Título 2 o la que corresponda a los títulos de su trabajo, mediante la opción "Inicio" y luego "Estilo" de Microsoft Word.
Otras páginas	Dependiendo del trabajo que se encuentre realizando, puede
preliminares	necesitar la ayuda de índices extras tales como:
	Índice de abreviaturas
	 Índice de gráficos
	 Índice de tablas
	Índice de fichas
	Recomendación:
	 Recuerde que este tipo de índices se colocan después del índice de contenido. También deben constar en el detalle del índice de contenido.

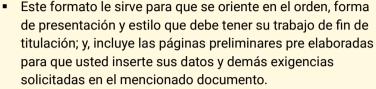
Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

De igual manera, es necesario que usted tenga presente, para esta parte, estas recomendaciones generales:

Importante:

- Tenga a la mano el Formato de Presentación de Trabajo de Titulación que se descargó de la página web de nuestra biblioteca y que también, en su momento, fue facilitado por el docente de la asignatura.



- Desarrolle su trabajo siguiendo las directrices dadas en este documento y por ninguna razón altere o modifique la configuración solicitada.
- Tenga presente que su trabajo sigue un proceso académico y administrativo por varias instancias de la Universidad, en las cuales se verifica el cumplimiento de las directrices dadas en este documento, siendo la biblioteca su último filtro de revisión previo a su disertación.

Cerciórese de estas recomendaciones y, si falta alguna de estas directrices, debe cumplirlas inmediatamente, a fin de no tener posibles trabas o correcciones futuras.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Concluido el estudio de este apartado, es necesario avanzar en sus estudios con la siguiente actividad:

- Revisado el apartado relacionado con las páginas preliminares y teniendo en consideración que se encuentra realizando las correcciones finales de su trabajo de fin de titulación:
- Revise que las páginas preliminares de su trabajo estén acordes o cumplan con las directrices dadas en el documento Formato de Presentación de Trabajo de Titulación.

51

¡Excelente trabajo!

Con el cumplimiento de todas las directrices dadas en este formato, su trabajo no tendrá dificultad alguna cuando pase por la nueva revisión del Tribunal y Biblioteca.

La siguiente semana seguiremos con más recomendaciones en otra parte del trabajo de fin de titulación. La próxima semana continuaremos con la revisión de una nueva parte del trabajo de titulación.

¡Hasta una nueva oportunidad!



Semana 9

¡Sea bienvenido al segundo bimestre!

Ha iniciado un nuevo bimestre en el cual, tendrá la oportunidad de culminar y disertar su trabajo de fin de titulación. Para cumplir con esta meta es necesario avanzar con la revisión de un apartado muy importante, como lo es el marco teórico.

Usted ha tenido ya la oportunidad de redactarlo cuidando la redacción, el estilo y el lenguaje jurídico que un trabajo de esta naturaleza requiere, pero no está por demás, recordar sus aspectos más relevantes, así como algunas recomendaciones para mejorarlo con miras a su aprobación.

¡Avancemos!

4.3. Marco teórico

La mejor manera de resumir las principales ideas sobre el marco teórico, es mediante la siguiente tabla:

Tabla 9 *Marco teórico.*

Categoría	Descripción
Definición	 Permite la revisión y análisis de la literatura jurídica o doctrina referente al problema investigado, otorgándole el debido sustento científico a la investigación.

Categoría	Descripción
Partes que lo	El marco teórico está constituido de las siguientes partes:
conforman	
	 Resumen
	 Abstract
	 Introducción
	Capítulo (s) de marco teórico
Resumen	 Es una descripción breve, precisa y general del problema o tema
	investigado.
	 Informa de qué trata la investigación.
	 Está redactado en 180 palabras exactas.
	Se acompaña de tres palabras clave.
	 Plantea el problema, el objetivo (s), contenido, metodología, resultados y conclusiones arribadas.
	"Es un relato que se puede leer de principio a fin" (Tesis y Másters
	Colombia, 2020).
	Se ubica luego del índice de contenidos y con esta página inicia la
	numeración en romanos.
	Recomendación:
	Su redacción debe ser clara, concreta y concisa. Debe estar redactado
	en un lenguaje coherente y preciso.
	 Se redacta en tercera persona.
	 No sobrepasar las 180 palabras, ni tampoco usar menos de este número.
	 Cumplir con el número de palabras clave que se solicitan.
	 Verificar que a partir de esta página la numeración de su trabajo se encuentre en números romanos desde el 1.
Abstract	Es la versión en inglés del resumen y las palabras clave.
	Recomendación:
	 Puede acudir a programas o traductores en línea para su realización.
	 Puede acudir a programas o traductores en intea para su realización. Se ubica luego del resumen y antes de la introducción.
	- Se ubica luego del resumen y antes de la introducción.

Categoría

Descripción

Introducción

- Enuncia los motivos para estudiar el problema y construir una hipótesis en torno al mismo.
- Presenta el tema investigado de manera concreta y clara.
- Compara el trabajo con otras investigaciones relacionadas con el tema y lo diferencia de las mismas.
- Describe brevemente los capítulos que conforman al trabajo, destacando la importancia del mismo.
- Hace referencia, en forma general, a la metodología, resultados, cumplimiento de objetivos y conclusiones, detallando los recursos y medios empleados para su consecución.
- En resumen, es la carta de presentación del trabajo de fin de titulación.

Recomendación:

- Redactar la introducción en un máximo de dos páginas.
- Al momento de su redacción cerciórese que consten todos los elementos señalados anteriormente.
- Aunque se presenta al inicio del trabajo, en realidad se redacta una vez finalizado el mismo.

Marco teórico

- Es el despliegue y análisis de las teorías y enfoques teóricos válidos para abordar el problema investigado.
- Viene a ser el marco conceptual sobre el cual el investigador sustenta sus ideas, conceptos y experiencias personales en torno al tema investigado, permitiendo alcanzar un mayor grado de profundidad en su análisis.
- Implica un profundo conocimiento del problema, dominio del lenguaje jurídico, uso de normas de redacción y estilo; y el manejo correcto de las Normas APA.

Recomendación:

- Como bien lo menciona López (2013), el estilo de redacción debe poseer cinco cualidades: "claridad, concisión, precisión, orden y adecuación técnica" (p. 126).
- Distinga su aporte de la literatura consultada, citando correctamente la misma mediante las Normas APA 7.ª edición.
- Tenga presente que el marco teórico se redacta en tercera persona.
- Revise el Formato de Presentación de Trabajo de Titulación, en lo referente al marco teórico y cumpla lo señalado en el mismo.

Fuente: Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación Guía didáctica.

Elaborado por: Armijos Campoverde, M. (2022)

Tenga en cuenta las recomendaciones señaladas anteriormente, porque le permitirán encontrar algunos errores voluntarios e involuntarios que pudo cometer en el desarrollo de su marco teórico. Aproveche la oportunidad de realizar las correcciones finales a su trabajo.

Finalmente, también tome en consideración las Normas APA dentro de su trabajo de fin de titulación, para lo cual, le invito a recordarlas a través del siguiente video denominado Normas de citación y referencia APA, elaborado por el personal de nuestra Biblioteca.

¡Tenga presente este video dentro de las correcciones que debe realizar a su trabajo! Le será de gran ayuda contar con el mismo en el cumplimiento de esta actividad.

Culminada la revisión de estos contenidos, es momento de ponerlos en práctica a través de las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Teniendo en consideración las recomendaciones expuestas anteriormente y aprovechando el cumplimiento de las correcciones finales de su trabajo, desarrolle las siguientes actividades:

- 1. Revise su trabajo de fin de titulación y constate que el resumen y la introducción cumplan con los parámetros expuestos anteriormente.
- 2. Revise que todas las citas de su trabajo se encuentren correctamente referenciadas por medio de las Normas APA 7.ª edición.

¡Muy buen trabajo!

Vaya finalizando sus correcciones, puesto que la siguiente semana deberá entregarlas para una nueva revisión de su Tribunal.

Si su trabajo ya fue aprobado continúe preparando su exposición.

¡Hasta la próxima semana!



¡Un gusto compartir una nueva semana de clase con su persona!

En la presente semana se abordarán los contenidos relacionados con la metodología utilizada en su trabajo de fin de titulación, que no es otra que la descrita en el proyecto integrador de saberes. La metodología está enfocada a presentar el/los objetivo/s general/es y específicos, la hipótesis, los métodos, las técnicas y los recursos empleados a lo largo de la investigación.

¡Sin demora avancemos!

4.4. Metodología

En su trabajo de fin de titulación, la metodología se presenta bajo el capítulo denominado "Materiales y Métodos", mismo que está orientado a describir el proceso investigativo que siguió el investigador para llegar a obtener ciertos resultados y poderlos plasmar en un siguiente capítulo.

El capítulo destinado a la metodología detalla con precisión los objetivos que persigue la investigación para dar contestación a la pregunta de investigación o hipótesis. De igual manera, expone el método o métodos de investigación jurídica usados para lograr responder esta pregunta, así como las técnicas que sirvieron para recopilar la información sobre el problema de estudio y, finalmente, los recursos que tuvo disponibles el investigador para llevar a cabo su trabajo.

Importante:



Recuerde que la metodología debe redactarse en pasado y en tercera persona, puesto que, es una etapa de la investigación que se ejecuta al inicio de la misma.

Como bien lo destaca Armijos (2021), el capítulo destinado a la metodología debe seguir los siguientes pasos:

 Un párrafo introductorio indicando la relevancia de investigar el problema jurídico.

- A continuación, se deben enunciar los objetivos, tanto el objetivo general como los objetivos específicos.
- Seguidamente se coloca la pregunta de investigación o hipótesis.
- Luego se describe la metodología general de la investigación y los respectivos métodos utilizados, realizando una breve descripción de los mismos.
- También se debe mencionar las técnicas e instrumentos de investigación utilizadas con un breve detalle de las mismas.
- Finalmente, se describen los recursos, es decir, los medios humanos y materiales empleados para llevar a cabo la investigación. (p. 70-71)

Finalmente, tenga presente que al formar parte de un proyecto integrador de saberes, la metodología debe ser la misma en su trabajo de fin de titulación.

¡Felicitaciones por la dedicación y esfuerzo demostrado para cumplir esta actividad!

El ser constante le ha permitido llegar a este punto, esperemos que su trabajo cumpla las observaciones realizadas y sea aprobado por su director.

¡Nos veremos la próxima semana!



Semana 11

¡Bienvenido a la decimoprimera semana de clases!

En la presente semana está prevista la revisión de los contenidos relacionados con el análisis de los resultados y la discusión del trabajo de fin de titulación. Estos apartados son de trascendental importancia, porque van a mostrar los resultados obtenidos en la fase de investigación y su posterior contrastación con la literatura jurídica en el capítulo de la discusión. En este sentido, es importante, recuerde y refuerce estos contenidos para su incorporación en su trabajo de fin de titulación.

En la parte práctica de la asignatura, usted estará pendiente de la respuesta que emita su director sobre las correcciones enviadas la semana anterior, ya que, en la presente semana se reúne nuevamente el Tribunal revisor para analizar su trabajo y emitir la aprobación final del mismo.

¡Sin más demora, avancemos en estos contenidos!

4.5. Análisis de resultados

El análisis de resultados, como parte del trabajo de fin de titulación, se ubica en el capítulo denominado "Resultados", el cual está destinado a la exposición y análisis de los mismos por parte del estudiante o investigador.

Estos resultados deben estar expuestos de manera sistematizada, de tal manera, que permitan su fácil comprensión, para lo cual, el estudiante podrá valerse de fichas, gráficos estadísticos, entrevistas o cualquier otra técnica previamente establecida en la metodología; y, teniendo en consideración, si la investigación jurídica es de tipo dogmática o socio jurídica porque la forma de interpretación de resultados será diferente.

Así mismo, su interpretación o análisis debe estar redactada en un lenguaje claro, concreto y conciso, facilitando, de esta forma, su análisis y atrayendo la atención de futuros lectores.

Tenga presente que la información a presentar debe ser relevante y de utilidad para el problema investigado, permitiendo llegar a conclusiones acertadas y precisas al final de la investigación.

Entendido el contenido relacionado con el análisis de resultados, es momento de avanzar en sus estudios con el apartado que versa sobre la discusión.

4.6. Discusión

Como bien lo destaca Armijos (2021):

La discusión es otro capítulo del trabajo de titulación que tiene como finalidad comparar los resultados obtenidos con trabajos previos o doctrina relacionada al objeto de estudio, así como también, con los objetivos e hipótesis para verificar o no su cumplimiento. (p. 73)

Cabe destacar que la discusión es una de las partes más relevantes de la investigación por las razones señaladas anteriormente y, porque confronta

un estudio con otros realizados, de donde extraen nuevos conocimientos que aporta la solución total o parcial del problema investigado.

Finalmente, tenga presente como recomendación que la discusión conlleva una extensión mínima de tres páginas y un máximo de cinco, a pesar de que puede extenderse lo necesario, para efectuar completamente esta confrontación o comparación. De igual manera, esta debe ser redactada en tercera persona y en presente.

¡Desde ya le deseo buena suerte en esta actividad!

Espero que su trabajo de fin de titulación sea aprobado y pueda iniciar la preparación de su presentación y disertación del mismo en las siguientes semanas.

En caso de que su trabajo tenga correcciones por parte de su director, realizarlas a la brevedad posible, para que pueda presentarse a la disertación de su trabajo.

¡Hasta una nueva oportunidad!



Semana 12

¡Que gusto contar con su persona en una nueva semana de clases!

Acorde a los contenidos académicos de la asignatura, esta semana corresponde referirnos a los apartados relacionados con las conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos, con los cuales se cierra la revisión de las partes que componen al trabajo de fin de titulación.

En la fase práctica de la asignatura, le corresponde estar pendiente del pronunciamiento que emita tanto su director, como el Tribunal revisor, en torno a las últimas correcciones presentadas, ya que, de ello depende el hecho que deba realizar nuevas correcciones en las siguientes tres semanas; o, en su defecto que su trabajo haya sido aprobado, y deba continuar con la preparación de su disertación.

Si en su caso, su trabajo se encuentra ya aprobado por parte del director y Tribunal, desde semanas atrás, siga adelante con la preparación de la disertación.

4.7. Conclusiones y recomendaciones

Sobre las **conclusiones** es preciso mencionar que son una especie de resumen de los aspectos más relevantes de nuestra investigación y, permiten evidenciar el cumplimiento o no de los objetivos e hipótesis propuestos. Vienen a constituirse como la respuesta a las interrogantes que plantea el problema investigado.

Son esas ideas breves y sistematizadas, redactadas mediante oraciones cortas y con un lenguaje claro, pudiendo ser afirmativas o negativas según los resultados de la investigación.

Usted ha tenido la oportunidad de redactar siguiendo estas indicaciones y demás orientaciones que establece el proyecto integrador de saberes, así como también identificar esa estrecha relación que guardan con las recomendaciones, las cuales son motivo de una breve revisión en los párrafos que siguen a continuación.

Sobre las **recomendaciones** o propuestas se puede aseverar que deben guardar relación estrecha con las conclusiones y resultados de la investigación, ya que se constituyen en sugerencias para futuros trabajos de investigación.

Como bien lo destaca Armijos (2021), permiten:

- "Realizar acciones concretas para afrontar el problema.
- Realizar procesos de capacitación e información a las personas relacionadas con el problema.
- Realizar propuestas de reforma por parte del legislador para solucionar el problema" (p. 76).

Como podrá evidenciar, las recomendaciones permiten crear propuestas afirmativas frente a errores, defectos o efectos del problema detectados a través de la investigación, lo cual destaca su relevancia al ser incorporadas al trabajo de fin de titulación.

Ahora avanzamos con el siguiente apartado relacionado con la bibliografía.

4.8. Bibliografía

La bibliografía suele ser la parte final de todo trabajo de investigación. En su elaboración, tenga presente las siguientes recomendaciones:

- Es una lista de todas las fuentes consultadas durante la investigación.
- Está organizada alfabéticamente según el autor de la obra.
- Se elabora siguiendo las directrices emitidas por las Normas APA 7.ª edición para las referencias bibliográficas.
- Hoy en día existen programas y aplicaciones que permiten ir generando esta bibliografía, para posteriormente insertarla en el trabajo de fin de titulación. Puede hacer uso de los mismos, siempre y cuando le permitan crear las referencias al amparo de las Normas APA.

Tenga presente estas recomendaciones dentro de su trabajo de fin de titulación y, con ello, usted puede avanzar al siguiente apartado relacionado con los anexos.

4.9. Anexos

De los anexos se puede destacar que no se incluyen de forma obligatoria, en el caso que la investigación no los requiera, pero puede ocurrir lo contrario, es decir, habrá casos en los cuales es imprescindible que se incluya los anexos ya que fueron motivo de estudio o análisis dentro de la investigación, por lo que es necesario agregarlos dentro de su trabajo en forma ordenada y vinculándose con sus correspondientes apartados.

También se había comentado que los anexos pueden ser de distinta naturaleza, en lo jurídico pueden tratarse de resoluciones, sentencias, jurisprudencia, fotografías, etc., según el tipo de investigación que se encuentre realizando.

Pues bien, hasta aquí hemos revisado los contenidos académicos relacionados con los apartados del trabajo de fin de titulación, por lo que es momento de avanzar con las actividades propuestas para esta semana.



Actividades de aprendizaje recomendadas

En la parte práctica de la asignatura, es necesario que cumpla con la siguiente actividad dependiendo de su caso.

- Si su trabajo ha sido aprobado por su director y por el Tribunal revisor, prepare la presentación y disertación del mismo.
- Si su trabajo es remitido con correcciones por parte del director y
 Tribunal revisor, de cabal cumplimiento de las mismas a la brevedad
 posible, teniendo en consideración que tiene como máximo hasta la
 semana catorce para enviarlas y recibir su aprobación.

Por ello, es necesario que esté pendiente del aula virtual de la asignatura, así como de su correo electrónico, para que pueda recibir cualquier noticia al respecto.

¡Felicitaciones por el trabajo realizado!

No se desanime y siga adelante en sus estudios.



Semana 13

¡Bienvenido a una nueva semana de clases!

Esta semana, en los contenidos académicos, centrará su atención en el proceso de revisión y aprobación de su trabajo de fin de titulación por parte de su director y Tribunal revisor, una vez que culminado su proceso de elaboración y revisión con el ánimo de encontrar errores o falencias que deben ser subsanadas para lograr un trabajo de calidad y valía científica o académica.

En su parte práctica, la asignatura tiene previsto que usted vaya preparando su disertación o, en su defecto, realizando a la brevedad posible las correcciones finales de su trabajo, para que sea aprobado en la siguiente semana.

¡Siga adelante en sus estudios!

4.10. Revisión del trabajo de titulación

Durante el semestre anterior, su trabajo de fin de titulación paso por una primera revisión por parte de su director, así como también por la herramienta o software para la detección de trabajos similares, esto con la finalidad que su trabajo cumpla con los requisitos de forma y fondo que exige la Universidad, los cuales, en nuestro caso se detallan en el proyecto integrador de saberes.

Así mismo, las autoridades universitarias velan porque en esta clase de trabajos prime la autoría y originalidad de los estudiantes que lo realizan, desterrando con ello, toda forma de fraude académico que a futuro pueda originar algún perjuicio. Por tal razón, la UTPL cuenta con los medios necesarios para evitar este tipo de situaciones, un ejemplo claro de ello es la revisión automática de su trabajo por un software creado para detectar similitudes con otros.

Es por esta razón que su trabajo de titulación como requisito previo debe contar con el respectivo reporte del sistema anti plagio conjuntamente con la aprobación del director, quien es el encargado de verificar y comprobar este porcentaje o grado de similitud.

Esta similitud debe ser inferior al 10% en su trabajo, pero, como ya se ha manifestado en una guía anterior, hay directores que exigen a sus estudiantes que este porcentaje llegue al 0%.

Por otra parte, durante este semestre o período académico su trabajo de titulación pasa por varios filtros de revisión, es decir, que será analizado por su director y por el Tribunal revisor.

En cuanto a la revisión por parte de su director, esta tendrá lugar en dos ocasiones, que serán establecidas en el plan docente de la asignatura. Por ello, es importante, que mantenga comunicación constante con su director; que acate al pie de la letra sus observaciones, y, no tome posturas cerradas frente a las mismas, porque la finalidad de observar su trabajo es eliminar todo defecto de fondo o forma que posea, evitando así, cualquier observación posterior que el Tribunal revisor pueda realizarle.

Por ello, se requiere que realice correctamente sus correcciones y que les dedique su tiempo a trabajarlas, con lo cual facilitará su posterior revisión, optimizando tiempo y recursos.

Si usted cumple a cabalidad estas correcciones dentro de las fechas establecidas, su trabajo de fin de titulación será aprobado por su director y estaré listo para ser revisado por su Tribunal revisor, sobre el cual nos referiremos seguidamente.

El Tribunal revisor cumple dos funciones muy importantes dentro del proceso de revisión y aprobación de su trabajo de fin de titulación. La primera de ellas, es constituirse como otra instancia revisora, luego de la aprobación de su trabajo por parte del director, corroborando que el mismo cuente con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta clase de trabajos, caso contrario solicitará nuevas correcciones, que estarán a cargo del director.

La segunda función del Tribunal revisor es, luego de la revisión o posterior corrección, calificar y aprobar su trabajo de fin de titulación, para que el mismo quede apto para su disertación o exposición ante el Tribunal de Grado.

En este sentido, dentro de la planificación de la asignatura que consta en el plan docente, se ha establecido dos fechas en las cuales intervendrá el Tribunal revisor, la primera de ellas para realizar observaciones al trabajo de fin de titulación; y, la segunda para la aprobación del mismo, luego del cumplimiento de estas correcciones.

Importante:



Tome con la debida seriedad el proceso de corrección de su trabajo de fin de titulación, recordando que es un trabajo de alta calidad investigativa y académica que le permitirá optar por su título de Abogado.

Ahora, es momento de abordar los contenidos prácticos de la asignatura, en los párrafos que siguen a continuación.



Actividades de aprendizaje recomendadas

En esta semana, cumpla las siguientes actividades, dependiendo del caso o situación en la que se encuentre:

- Si su trabajo de fin de titulación es aprobado por todas las instancias académicas (director y Tribunal revisor) continúe preparando su exposición y disertación del mismo.
- Si debe realizar correcciones a su trabajo de fin de titulación ya sea por su director o las solicitadas por su Tribunal revisor, cumpla a cabalidad las mismas, teniendo en consideración que la próxima semana debe remitirse para su revisión y posterior aprobación.

Finalmente, revise constantemente el aula virtual de la asignatura y su correo electrónico, para que pueda estar al tanto de este proceso; y, en caso de requerir, realizar cualquier petición solicitada por parte del director o Tribunal revisor, dependiendo del caso.

¡Éxito en sus labores académicas! ¡Hasta la próxima semana!



Semana 14

¡Bienvenido a una nueva semana de clases!

Continuando con el desarrollo de la asignatura, en la presente semana deberá enfocar su esfuerzo y concentración en la elaboración de la presentación a través de la cual disertará los resultados de su trabajo de fin de titulación ante el correspondiente Tribunal de Grado. Para cumplir este cometido, se plantean más adelante, algunas recomendaciones de utilidad para su persona.

En la parte práctica de la asignatura, recuerde que debe entregar sus correcciones finales al director o Tribunal revisor (dependiendo del caso) para el proceso de aprobación de su trabajo de fin de titulación.

¡Continúe adelante!

4.11. Elaboración de láminas o diapositivas

Hoy en día, es tendencia generalizada acudir al uso de presentaciones de PowerPoint o interactivas para la disertación o exposición de trabajo. Esto no es la excepción al momento de mostrar los resultados de su trabajo de fin de titulación, motivo por el cual, al momento de elaborar las mismas, tenga presente el uso de las siguientes recomendaciones:

- Descargue la plantilla institucional que sea de su agrado del manual de imagen de la UTPL. Es recomendable hacer uso de estas plantillas por la formalidad que reviste esta clase de actos.
- Su presentación debe estar ordenada de la siguiente manera:
 "Carátula; introducción; descripción breve del proyecto integrador de saberes; metodología; marco teórico; resultados; discusión; conclusiones y recomendaciones" (Armijos, 2021, p. 81).
- La presentación se constituye como una ayuda memoria para transmitir ideas principales, datos, resultados, etc. de manera sencilla al Tribunal de Grado y al público en general. Por ende, no se trata de leer textualmente todo su contenido al momento de la disertación, sino de apoyarse en ella para que usted profundice en el tema investigado. Recuerde que es usted quien debe demostrar su conocimiento y dominio del tema investigación.
- En su presentación coloque ideas cortas, palabras claves, datos y resultados relevantes que le faciliten realizar su disertación correctamente. Está prohibido el uso de textos extensos en las mismas, ya que se trata de resumir contenidos.
- Para explicar los diferentes apartados de su trabajo de fin de titulación, puede usar esquemas, gráficos, mapas mentales, diagramas de flujo.
 Suelen ser muy acertados al momento de la disertación.
- En cuanto al tamaño de letra, utilice uno que pueda apreciarse sin dificultad por su persona y por el Tribunal de Grado, aunque con la ayuda del proyector, actualmente este problema se encuentra superado; sin embargo, hay postulantes que suelen emplear texto muy pequeño, difícil de leer, aun haciendo uso del proyector. Evite caer en este error para que su presentación pueda ser apreciada por todos los presentes.

- El uso del tiempo de disertación de su trabajo también es importante. Tenga presente que cuenta con lapso de cuarenta a cuarenta y cinco minutos para hacerlo. No se extienda más allá de este plazo, puesto que el grado se conforma de varios momentos para los cuales se dispone de una hora. Por ello, es necesario que su presentación sintetice los principales contenidos de cada una de las partes de su trabajo en la mejor cantidad de diapositivas.
- Elaborada su presentación es necesario que prepare su disertación o exposición. Tome el tiempo de la misma y ajústese al tiempo límite de la recomendación anterior. Si luego de ello, debe modificar su presentación, hágalo cuantas veces sean necesarias hasta lograr la presentación definitiva o final.
- Si hace uso de presentaciones interactivas o en línea, recuerde incorporar los logotipos de la UTPL y cerciórese que cuenta con una buena señal a internet, a fin de evitar cualquier tipo de inconveniente durante su disertación por problemas de conectividad.

Haga uso de estas recomendaciones, que de seguro le serán de utilidad al momento de trabajar en la elaboración de su presentación.

Expuestas estas recomendaciones, a continuación, pasaremos a las actividades prácticas de la asignatura.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Esta semana es crucial dentro de sus estudios, teniendo en consideración que su trabajo de fin de titulación está próximo a su aprobación. Por ello, es necesario que cumpla con las siguientes actividades, dependiendo de su caso:

- Si su trabajo de fin de titulación posee correcciones finales, recuerde que debe entregarlas en la presente semana para su inmediata revisión por parte del director y/o Tribunal revisor.
- Si usted tiene aprobado su trabajo de fin de titulación por las instancias académicas correspondientes, revise su presentación y verifique que esta cumpla con todas las recomendaciones señaladas en el apartado 4.11.

- Revise constantemente el aula virtual de la asignatura y su correo electrónico, ya que recibirá respuesta sobre la aprobación de su trabajo de fin de titulación por parte de las instancias académicas (director y Tribunal revisor) correspondientes.
- Elabore la presentación de su trabajo de fin de titulación a través del programa informático que mejor se ajuste a sus necesidades, siguiendo las recomendaciones dadas en la parte de los contenidos académicos.

¡Muy buen trabajo! ¡Felicitaciones por el trabajo realizado!

Finalmente, su trabajo de fin de titulación ha sido aprobado, razón por la cual es prioritario, como siguiente paso, preparar su presentación y disertación. Optimice su tiempo, centre su esfuerzo y dedicación en esta actividad para obtener un resultado de calidad con miras a lograr su título de Abogado. Desde ya, le deseo éxito en esta actividad.

¡Nos veremos la próxima semana!



Le invito a revisar el siguiente video: Exposición del trabajo de titulación



Semana 15

¡Sea bienvenido a otra semana de clases!

Con la aprobación de su trabajo de fin de titulación y la elaboración de un primer bosquejo de presentación, es necesario que, en la presente semana y la siguiente, concentre su esfuerzo en dos elementos importantes para el momento de su grado: elaborar la presentación final y preparar su disertación o exposición.

Con la finalidad de que usted alcance estos elementos, se proponen algunas orientaciones generales que le serán de ayuda al momento de elaborar estos recursos.

¡Sin demora continúe adelante!

4.12. Exposición del trabajo de fin de titulación

La exposición del trabajo de fin de titulación implica que usted previamente elabore un documento o archivo con la presentación del mismo; y, por otra parte, estructure de la mejor manera su disertación o exposición oral.

Sobre la presentación de su trabajo, recuerde que esta puede elaborarse en formato PowerPoint, o, en su defecto, puede realizarse con los programas en línea que existen actualmente como Canva, Genially, etc., los cuales aportan elementos interactivos para crear presentaciones originales y llamativas que atraigan la mirada de las personas presentes al momento de rendir su grado.

Sobre la elaboración de la presentación y sus parámetros, usted debe revisar el contenido del apartado 4.11 de esta guía didáctica y seguir las recomendaciones que se indican hasta conseguir la presentación final o definitiva que llevará a su grado.

Teniendo en claro este primer aspecto, es necesario que prepare la disertación o exposición oral de su trabajo de fin de titulación, considerando las siguientes recomendaciones:

- Su grado es público y puede asistir cualquier persona que presente un interés en la temática a exponer, por lo que debe tener presente que su finalidad es informar los resultados de su investigación; y, demostrar la validez teórica de los mismos, por lo que, su disertación debe guardar un orden y concordancia, al momento de presentar sus diferentes apartados, partiendo desde su introducción hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones.
- Repase varias veces su disertación o exposición oral, tomando el tiempo de duración de cada una de ellas, hasta ajustarla al tiempo establecido (de 40 a 45 minutos). Si debe realizar cambios en la misma o en la presentación puede hacerlo sin ningún inconveniente, ya que, lo importante lograr la fluidez de su exposición y evitar parar durante su ejecución por aspectos que se pudieron prever.
- Su exposición debe seguir el orden de apartados establecidos en su trabajo de fin de titulación esto es: introducción; descripción del proyecto integrador de saberes; metodología; marco teórico; resultados; discusión; conclusiones y recomendaciones, de tal forma

que, presente su trabajo con la debida claridad y concordancia del caso.

- Recuerde guardar el correspondiente lenguaje jurídico. Su dominio es clave al momento de disertar su trabajo, porque evidencia un conocimiento de la materia que está desarrollando, lo cual suele ser valorado por el Tribunal de Grado. "Tenga presente que va a obtener un título profesional y necesita demostrar sus conocimientos a través del uso correcto del lenguaje jurídico" (Armijos, 2021, p. 84).
- Si no está seguro del sentido, alcance e interpretación de algún o algunos términos que usará en su disertación, es preferible consultarlos previamente, a exponerlos sin conocerlos ante el Tribunal de Grado, el cual puede realizar pregunta respecto de los mismos. De ahí la importancia de cuidar todos los aspectos de su disertación y el dominio de lo tratado en el trabajo de fin de titulación.
- No sea redundante en sus ideas, tenga presente que sobre una idea principal existen una serie de ideas secundarias que la van sustentando. La exposición clara, concreta y concisa de las mismas en forma ordenada, le permitirá avanzar sin problema en su disertación.
- Diríjase con el debido respeto y consideración que merece el Tribunal de Grado. Escuche atentamente sus instrucciones, observaciones y preguntas, para que usted proceda correctamente a dar cumplimiento a lo solicitado o responder a cualquier pregunta planteada. Evite interrumpir mientras los miembros del Tribunal de Grado se están dirigiendo a su persona.
- Tampoco se adelante a responder cualquier pregunta, sin que previamente no haya escuchado en su totalidad, porque está sujeto a que sea cambiada por otra diferente por parte del Tribunal de Grado.
- Responda con seguridad y certeza las preguntas que realicen los miembros del Tribunal de Grado, puesto que están destinadas para aclarar, ampliar o conocer su punto de vista y opiniones sobre el tema investigado, lo cual también es un elemento a evaluar dentro del grado. El no contestarlas constituye una falta de conocimiento y preparación, que puede desembocar en la disminución de su nota de grado o que su grado sea levantado por falta de preparación.

- Al realizar su disertación haga uso de un tono de voz alto, claro y pausado, para que pueda ser escuchado sin dificultad en el lugar donde está llevando a efecto el grado.
- Al momento de disertar su trabajo no se centre únicamente en leer el contenido de la presentación elaborada para el efecto, ya que, refleja su falta de preparación y conocimiento del tema, lo cual trae como consecuencia, que su grado sea levantado.
- Previo a la hora establecida para su disertación de grado, preséntese en el lugar donde señala su notificación con la finalidad de alistar todos los equipos necesarios para su intervención, así como también, estar pendiente de alguna novedad que pueda suscitarse.
- Tenga presente que su grado es un acto solemne y usted debe estar vestido formalmente para la ocasión.

Estas recomendaciones le serán de gran utilidad al momento de preparar su disertación o exposición oral.

Una vez comprendidos los contenidos académicos, es necesario pasar a las actividades prácticas de la asignatura.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Con lo aprendido en los apartados 4.11 y 4.12 de esta guía didáctica, realice las siguientes actividades de aprendizaje recomendadas:

- Finalice la elaboración de la presentación de su trabajo de fin de titulación, teniendo en cuenta las recomendaciones del apartado 4.11 denominado "Elaboración de láminas o diapositivas".
- Una vez culminada la presentación, realice varios ensayos de su disertación o exposición oral siguiendo las recomendaciones del apartado 4.12 "Exposición del trabajo de fin de titulación", con la finalidad de mejorar poco a poco su disertación en aspectos de fondo y forma, hasta que quede lista.

¡Excelente trabajo!

71

Mientras más sesiones de su disertación realice, usted irá ganando confianza y seguridad en su persona, dominando conocimientos y perdiendo cualquier tipo de miedo o temor que posea, de tal forma que, el día de su grado no tendrá problema alguno para realizar su disertación o exposición oral.

Recuerde que la práctica constante perfecciona a la persona y le permite alcanzar sus metas, en su caso la de convertirse en un abogado.

¡Hasta la próxima semana!



Semana 16

¡Sea bienvenido a una nueva semana de clase!

Para esta semana está previsto que continúe preparando su disertación o exposición oral de su trabajo de fin de titulación con miras a rendir su grado, siendo la oportunidad propicia para pulir o enmendar errores, de fondo y forma, de su presentación y exposición. Por ello, es importante que siga realizando sesiones o repasos de la disertación hasta llegar a la perfección de la misma, lo cual le permitirá rendir un excelente grado.

¡Avance con sus repasos y siga adelante en sus estudios!

Dadas las características de la asignatura, para la presente semana no existen contenidos a tratar, pero es importante que continúe reforzando los apartados 4.11 y 4.12 de la guía didáctica, hasta alcanzar un dominio de los mismos, luego de lo cual realice la siguiente actividad de aprendizaje recomendada.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Con miras a la disertación de su trabajo de fin de titulación la próxima semana es necesario que:

 Realice varias sesiones o repasos de su exposición oral. Pida a un familiar, amigo o persona de confianza que observe su exposición y le retroalimenta con los aspectos positivos y con aquellos que deba mejorar. Verifique que su presentación no contenga errores de ningún tipo que dificulten su exposición al momento de rendir su grado.

Tenga presente que, al momento de rendir su grado, todos los recursos que utilizará deben funcionar correctamente. De ahí la importancia de realizar una prueba técnica antes del inicio del grado.

Aprovecho esta oportunidad para desearle toda clase de éxito en su grado, esperando que, todo el esfuerzo demostrado, se canalice en la consecución de su título de abogado.

¡Hasta la próxima semana!



Semana 17

¡Bienvenido a la última semana de clases!

Esta semana es decisiva en sus estudios, porque rinde su grado oral basado en su trabajo de fin de titulación, el cual le permitirá optar por su título de abogado. Es un arduo esfuerzo el realizado por su persona y digno de felicitación. Ahora es momento de demostrar todos sus conocimientos sobre el tema investigado ante la comunidad universitaria, pero, sobre todo, ante un Tribunal de Grado, el cual evaluará su disertación.

¡Desde ya éxito en su grado!

A través del correo institucional, usted fue notificado semanas atrás con la fecha, día y hora de presentación para rendir su grado. Por tal motivo, es importante que usted se encuentre quince minutos antes de iniciar el grado en la sala destinada para el efecto para alistar todos los equipos y probar el correcto funcionamiento de su presentación.

Una vez iniciado el grado, siga las recomendaciones del apartado 4.12 de esta guía didáctica para su correcto y normal desarrollo.

Tenga presente que durante o al finalizar su disertación, cualquiera de los miembros del Tribunal de Grado puede realizarle alguna pregunta sobre su trabajo realizado.

Al finalizar las preguntas, el presidente del Tribunal de Grado le solicitará amablemente que se retire de la sala por unos minutos, para que el tribunal

pueda deliberar en privado y asigne una nota a su disertación. Mientras transcurre esta deliberación, es importante que usted no se aleje de los exteriores de la misma, ya que, de un momento a otro, puede ser llamado nuevamente a la sala.

Una vez que el Tribunal de Grado haya deliberado, será llamado por el(la) secretario(a) a la sala para que escuche la decisión del tribunal, ya sea, aprobando su grado, o, levantando el mismo. En este sentido, tenga la plena certeza que usted está en la plena capacidad de aprobarlo, con lo cual está apto para recibir su título de Abogado posteriormente en la correspondiente ceremonia de incorporación.

Responda la autoevaluación referente a los contenidos estudiados en la Unidad 4 que se presenta seguidamente:



Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.

- 1. Es el medio por el cual se transmite los resultados de su investigación:
 - a. Trabajo de fin de titulación.
 - b. Trabajo de investigación.
 - c. Trabajo de intervención.
- Es un despliegue de análisis, teorías y enfoques teóricos considerados como válidos para abordar el problema investigado se encuentran en el:
 - Resumen.
 - b. Marco teórico.
 - c. Metodología.
- 3. Se presentan los métodos, técnicas e instrumentos de investigación jurídica utilizados, es:
 - a. Introducción.
 - b. Resumen.
 - c. Metodología.
- 4. Es la forma de presentación varía dependiendo del tipo de metodología utilizada se conoce como el nombre de:
 - Análisis de resultados.
 - b. Análisis de discusión.
 - c. Análisis de teorías.

- 5. En ella se deja constancia escrita que el trabajo de fin de titulación ha sido revisado por el director y cumple todos los requisitos exigidos para su aprobación del:
 - a. Tribunal.
 - b. Director.
 - c. Consejo.
- 6. Entre una de las funciones esta que luego de la revisión o posterior corrección, aprobar su trabajo de fin de titulación para que el mismo quede apta para su disertación o exposición ante el Tribunal de Grado es el tribunal:
 - a. Aprobación.
 - b. Grado.
 - c. Revisor.
- 7. La similitud del trabajo de fin de titulación debe ser inferior al
 - a. 10%.
 - b. 15%.
 - c. 20%.
- 8. Constituye una ayuda memoria para transmitir ideas principales, datos, resultados es la:
 - a. Metodología.
 - b. Presentación.
 - c. Discusión.
- 9. El tiempo para disertación o exposición oral debe de ajustarla hasta un tiempo establecido de:
 - a. 20 a 25 minutos.
 - b. 30 a 35 minutos.
 - c. 40 a 45 minutos.

- 10. Tenga presente que va a obtener un título profesional y necesita demostrar sus conocimientos a través del uso correcto del:
 - a. Lenguaje simbólico.
 - b. Lenguaje literal.
 - c. Lenguaje jurídico.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compártelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

¡Felicitaciones por el logro alcanzado!

Usted es un nuevo Abogado de la República y le expreso mis mejores deseos de éxito en su vida profesional. Tenga presente que el Derecho se aprende todos los días y que el ejercicio de la profesión se lo ejerce con honestidad, rectitud y profesionalismo.

¡Memento ascendere sempre!

¡Recuerda superarte siempre!



4. Solucionario

Autoevaluación 1			
Pregunta	Solución	Retroalimentación	
1	a	Epistemología es parte de la filosofía que estudia los fundamentos del conocimiento científico en general.	
2	b	Investigación jurídica es la disciplina de carácter filosófico que tiene como objeto el estudio de los métodos generales de conocimiento que se pueden utilizar para indagar y resolver problemas vinculados con lo jurídico.	
3	С	Uno de los objetos de estudio de la investigación jurídica es: los valores que persigue la norma.	
4	а	Otro de los objetos de estudio de la investigación jurídica es la norma en el tiempo .	
5	b	Proyecto Integrador de Saberes donde se utiliza métodos de investigación adecuados para solucionar problemas.	
6	С	Entre unas las características del proyecto integrador de saberes esta aplicación y desarrollo.	
7	С	Entre uno de los tipos de proyectos integración de saberes están el científico.	
8	b	El proyecto integrador de saberes impulsa el fomento de la investigación dentro de la educación superior.	
9	а	El proyecto integrador, articulando una serie de elementos como: la epistemología, métodos de investigación, conocimientos adquiridos, etc.	
10	а	Entre una de las características del proyecto integrador de saberes esta resolución del problema.	

Autoevalu	Autoevaluación 2			
Pregunta	Solución	Retroalimentación		
1	а	La metodología de la investigación jurídica como el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos, y especialmente, los principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales del Derecho para la solución de los problemas que de él surgen.		
2	b	Hace uso de diversos métodos, técnicas, recursos y principios para estudiar y analizar los problemas jurídicos .		
3	С	Los recursos , muy necesarios para obtener información, procesarla y sistematizarla.		
4	а	La estrategia metodológica cuantitativa sirve principalmente en la recopilación de datos para conseguir información objetiva, precisa y relevante del problema investigado.		
5	b	La estrategia metodológica cualitativa se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos.		
6	С	Triangulación de datos : Se ejecuta en varios momentos del proceso investigativo, aplicando diversas técnicas de la estrategia cualitativa, para verificar o comparar tendencias del problema investigado.		
7	С	Triangulación de investigadores : esta triangulación permite incrementar la fiabilidad de la información y evitar sesgos al momento del análisis de los datos.		
8	b	Triangulación de teorías: Implica el uso de varias teorías existentes sobre el problema u objeto de estudio para examinar un conjunto de datos, con el ánimo de encontrar nuevos elementos desde diferentes perspectivas.		
9	a	La Triangulación de métodos: Hace uso de varios métodos de investigación para la recopilación de información, ofreciendo oportunidades únicas para llegar a comprender el problema investigado.		
10	С	La estrategia cuantitativa tiene como finalidad realizar el análisis de datos, cuando el objeto de estudio o problema posee características que pueden ser contables o medibles.		

Autoevalu	Autoevaluación 3			
Pregunta	Solución	Retroalimentación		
1	С	Investigación jurídica dogmática Es una investigación pura (fundamental o básica), cuyo objeto exclusivo de estudio es la norma jurídica, separándola de toda realidad donde pueda surtir efectos.		
2	С	Investigación socio jurídica ; la estrategia cuantitativa tiene como finalidad realizar el análisis de datos, cuando el objeto de estudio o problema posee características que pueden ser contables o medibles.		
3	b	La investigación histórico-jurídica estudia al Derecho desde la perspectiva histórica, permitiendo su comprensión en el presente y sus proyecciones a futuro.		
4	b	La investigación jurídico-comparativa centra sus esfuerzos en realizar estudios de Derecho Comparado, ya que contrasta las diferentes categorías jurídicas entre países o familias jurídicas, ubicando aquellos elementos que las asemejan o distinguen.		
5	а	La investigación jurídico-proyectiva ejecuta estudios prospectivos de las categorías jurídicas con la finalidad de conocer su desarrollo o evolución a futuro.		
6	a	La investigación jurídico-propositiva tiene por finalidad detectar todo tipo de errores o fallas dentro de los sistemas o normas jurídicas, para generar un diagnóstico de las mismas y plantear posibles soluciones.		
7	С	La técnica de la observación , puede ser estructurada o no estructurada.		
8	b	La técnica del cuestionario , es un formulario que se redacta en forma de interrogantes.		
9	b	La técnica del fichaje se presenta la siguiente clasificación: fichas de referencia y fichas de trabajo.		
10	С	Fichas de referencia se clasifican en fichas bibliográficas o hemerográficas .		

Autoevaluación 4			
Pregunta	Solución	Retroalimentación	
1	а	El trabajo de fin de titulación es el medio por el cual usted transmite los resultados de su investigación.	
2	b	El marco teórico es una serie de análisis de las teorías y enfoques teóricos considerados como válidos para abordar el problema investigado.	
3	С	La metodología se presentan los métodos, técnicas e instrumentos de investigación jurídica utilizados.	
4	а	Análisis de Resultados es la forma de presentación varía dependiendo del tipo de metodología utilizada	
5	b	Aprobación del directo r deja constancia escrita que el trabajo de fin de titulación ha sido revisado por el director y cumple todos los requisitos exigidos para su aprobación.	
6	С	Entre una de las funciones del Tribunal revisor es, luego de la revisión o posterior corrección, aprobar su trabajo de fin de titulación, para que el mismo quede apto para su disertación o exposición ante el Tribunal de Grado.	
7	а	El trabajo de fin de titulación debe de tener una similitud debe ser inferior al 10% .	
8	b	La presentación se constituye como una ayuda memoria para transmitir ideas principales, datos, resultados, etc. de manera sencilla al Tribunal de Grado y al público en general.	
9	С	La disertación o exposición oral, tiene que, ajustarla al tiempo establecido (de 40 a 45 minutos).	
10	С	Tenga presente que va a obtener un título profesional y necesita demostrar sus conocimientos a través del uso correcto del lenguaje jurídico.	



5. Referencias bibliográficas

- Armijos Campoverde, M. (2021). Practicum 4.1 Trabajo de Titulación guía didáctica. Ediloja.
- Biblioteca UTPL. (27 de junio de 2020). Normas de citación y referencia APA. [NORMAS APA] [Archivo de Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=18GzFv327yl
- Clavijo, D., Guerra, D., y Yánez D. (2014). *Método, Metodología y Técnicas de la Investigación Aplicadas al Derecho*. Ibáñez.
- Instituto Tecnologías Educativa y Formación de Profesorado (INTEF) del Ministerio de la Educación y Deporte. (19 de noviembre de 2020). Metodologías *ABP*: la innovación en el aula. https://www.realinfluencers.es/2019/04/30/abp-la-innovacion-en-el-aula/
- Real Academia Española. (2000). Diccionario Panhispánico del español jurídico Recuperado en 1 de junio de 2021, de https://dpej.rae.es/lema/epistemolog%C3%ADa
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). (s.f.2013). https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4705/2/PROYECTO%20INTEGRADOR%20 DE%20SABERES%202013.pdf
- Tesis y Masters Colombia. (15 de julio de 2020). Consejos para escribir el resumen o abstract de una tesis. https://tesisymasters.com.co/resumen-o-abstract-tesis
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2017). Formato de Presentación de Trabajo de Titulación. https://biblioteca.utpl.edu.ec/trabajo-fintitulacion
- Universidad Técnica Particular de Loja. (s/f). *Manual de Imagen*. https://www.utpl.edu.ec/manual_imagen/titulaciones.html

82 | MAD-UTPL